

**INFORME DE AUDITORIA DE
CUENTAS ANUALES
DE LA ENTIDAD "AGUAS DE TEROR, S.A."
EJERCICIO 2024**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de **AGUAS DE TEROR, S.A.**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de AGUAS DE TEROR, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

La entidad Aguas de Teror, S.A., tal y como se detalla en la nota 1 de la memoria, tiene como actividad el comercio de aguas minerales y naturales, así como fabricación de recipientes de plástico para su envasado, siendo la cifra de negocios el indicador clave de su cuenta de resultados y una de las partidas más significativa de las cuentas anuales.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros:

- Entendimiento de las políticas y procedimientos de reconocimiento de ingresos de la sociedad.
- Realización de procedimientos analíticos sustantivos consistentes en la revisión de la evolución de los ingresos y de los costes de ventas, así como la evolución de los márgenes comerciales.
- Comprobación de la correlación entre los ingresos reconocidos para una muestra representativa de transacciones de venta del ejercicio mediante el cotejo de órdenes de pedido, albaranes, facturas y comprobantes de cobro.
- Se analizan que los ingresos registrados han ocurrido teniendo en consideración los términos y obligaciones contractuales con los clientes.
- Obtención de las confirmaciones de saldos registrados al cierre para una muestra de clientes o realización de procedimientos alternativos en caso de no obtener confirmación por parte de los mismos.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de AGUAS DE TEROR, S.A., determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

LUJÁN AUDITORES, S.L.

Nº ROAC S0615

Las Palmas de Gran Canaria, a 9 de mayo de 2025.



LUJAN AUDITORES, S.L.

2025 Núm. 12/25/00018

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Fdo. Soraya Gómez Ortega

Nº ROAC 17880

Socio-Auditor



Aguas de Teror

“Aguas de Teror, S.A.”

Cuentas Anuales e Informe de Gestión Ejercicio 2024

- ❖ **BALANCE NORMAL**
- ❖ **CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL**
- ❖ **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL**
- ❖ **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
- ❖ **MEMORIA NORMAL**
- ❖ **INFORME DE GESTIÓN**

AGUAS DE TEROR, S.A.

Camino de la Fuente, 2 · 35330 TEROR (Las Palmas)

Atención al cliente: 902 077 177 · 928 631 290

Admón: 928 63 23 00 · F 928 61 32 41

www.aguasdeteror.com · fuentesagria@aguasdeteror.com |



BALANCE NORMAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTIVO	Nota de la memoria	2.024	2.023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		25.090.582,28	25.249.267,95
I. Inmovilizado intangible	6	16.334,37	26.683,03
2. Concesiones		6.068,49	8.568,49
3. Patentes, licencias, marcas y similares		933,43	703,49
4. Fondo de comercio		3.534,52	7.069,05
5. Aplicaciones informáticas		5.797,93	10.342,00
II. Inmovilizado material	5	22.590.590,97	22.361.330,70
1. Terrenos y construcciones		11.439.690,65	11.814.147,61
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		10.575.133,54	10.322.270,54
3. Inmovilizado en curso y anticipos		575.766,78	224.912,55
IV. Inversiones empresas del grupo y asociadas largo plazo	8.2	1.396.783,33	1.396.783,33
1. Instrumentos de patrimonio		1.396.783,33	1.396.783,33
V. Inversiones financieras a largo plazo	8.1.1	142.986,20	361.803,90
1. Instrumentos de patrimonio		60.000,00	76.743,07
2. Créditos a terceros		0,00	5.400,00
5. Otros activos financieros		82.986,20	279.660,83
VI. Activos por impuesto diferido		943.887,41	1.102.666,99
B) ACTIVO CORRIENTE		22.153.548,04	21.198.799,36
II. Existencias	9	3.358.995,48	2.467.531,22
1. Comerciales		117.088,85	77.329,42
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		2.374.662,87	1.690.301,38
3. Productos en curso		33.649,13	31.850,56
4. Productos terminados		833.594,63	668.049,86
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		6.355.665,63	5.809.086,11
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.1.1	3.497.225,04	3.938.027,82
3. Deudores varios	8.1.1	1.421,50	5.955,46
4. Personal	8.1.1	10.700,00	12.700,00
5. Activos por impuesto corriente	10	159.489,56	225.467,60
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	10	2.686.829,53	1.626.935,23
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.1.1	0,00	14.314,94
5. Otros activos financieros		0,00	14.314,94
V. Inversiones financieras a corto plazo	8.1.1	8.026.879,72	7.051.491,31
2. Créditos a empresas		26.879,72	47.066,31
5. Otros activos financieros		8.000.000,00	7.004.425,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		256.373,54	255.312,71
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.1.1	4.155.633,67	5.601.063,07
1. Tesorería		4.155.633,67	5.601.063,07
TOTAL ACTIVO (A + B)		47.244.130,32	46.448.067,31

En la Villa de Teror, a 26 de marzo de 2025.

BALANCE NORMAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota de la memoria	2.024	2.023
A) PATRIMONIO NETO		39.351.718,94	35.855.425,55
A-1) Fondos propios	8.4	39.296.938,82	35.780.766,89
I. Capital		8.300.000,00	8.300.000,00
1. Capital escriturado		8.300.000,00	8.300.000,00
III. Reservas		26.480.766,89	22.970.874,21
1. Legal y estatutarias		1.660.000,00	1.660.000,00
2. Reserva para inversiones en Canarias		4.820.858,47	4.320.858,47
3. Reserva de capitalización		1.161.516,22	914.804,34
5. Otras reservas		18.838.392,20	16.075.211,40
VII. Resultado del ejercicio		4.516.171,93	4.509.892,68
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	12.557,30
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.		0,00	12.557,30
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	15	54.780,12	62.101,36
B) PASIVO NO CORRIENTE		3.989.273,11	5.581.977,16
II. Deudas a largo plazo	8.1.2	3.828.499,80	5.421.187,86
2. Deudas con entidades de crédito		3.828.499,80	5.421.187,86
IV. Pasivos por impuesto diferido		160.773,31	160.789,30
C) PASIVO CORRIENTE		3.903.138,27	5.010.664,60
III. Deudas a corto plazo	8.1.2	1.679.102,66	1.903.202,09
2. Deudas con entidades de crédito		1.592.688,15	1.706.965,81
5. Otros pasivos financieros		86.414,51	196.236,28
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8.1.2	517.349,59	493.167,62
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		1.706.686,02	2.614.294,89
1. Proveedores	8.1.2	448.008,71	1.090.788,10
3. Acreedores varios	8.1.2	1.026.461,03	1.212.990,82
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	8.1.2	19.588,95	1.313,91
6. Otras deudas con administraciones públicas	10	212.627,33	223.202,06
7. Anticipos de clientes	8.1.2	0,00	86.000,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		47.244.130,32	46.448.067,31

En la Villa de Teror, a 26 de marzo de 2025.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL	Nota de la memoria	(Debe) Haber	(Debe) Haber
		2.024	2.023
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	11.1	32.708.740,79	33.037.453,13
a) Ventas		32.708.740,79	33.037.453,13
2. variación de existencias de productos terminados y en curso de f.	11.2.a. 11.2. b 11.2.a. 11.2. b	167.343,34	-330.515,83
4. Aprovisionamientos			
a) Consumo de mercaderías		33.953,26	9.577,06
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-8.939.150,14	-9.183.496,37
5. Otros ingresos de explotación		2.349.413,79	2.045.844,82
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		16.950,16	17.202,48
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	15	2.332.463,63	2.028.642,34
6. Gastos de personal		-5.532.700,69	-5.437.740,55
a) Sueldos, salarios y asimilados		-4.367.552,62	-4.231.721,42
b) Cargas sociales	11.2.c	-1.165.148,07	-1.206.019,13
7. Otros gastos de explotación	8.1.2. e	-13.533.187,26	-12.926.495,60
a) Servicios exteriores		-13.220.026,55	-12.592.986,12
b) Tributos		-53.253,61	-109.830,29
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones c.	8.1.1	-259.907,10	-223.679,19
8. amortización del inmovilizado	5 y 6	-2.772.617,40	-2.609.493,79
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	15	9.761,66	9.175,61
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	5	148.788,05	28.528,04
b) Resultados por enajenaciones y otras		148.788,05	28.528,04
13. Otros resultados	8.2. d	4.192,26	-76.087,10
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		4.644.537,66	4.566.749,42
14. Ingresos financieros	8.1.1	374.105,35	177.966,27
b) De valores negociable y otros instrumentos financieros		374.105,35	177.966,27
a2) De terceros		374.105,35	177.966,27
15. Gastos financieros	8.1.2	-128.713,65	-156.592,13
b) Por deudas con terceras		-128.713,65	-156.592,13
A.2) RESULTADO FINANCIERO		245.391,70	21.374,14
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTO		4.889.929,36	4.588.123,56
19. Impuestos sobre beneficios	10	-373.757,43	-78.230,88
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROC.DE OPERAC.CONTINUADAS		4.516.171,93	4.509.892,68
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
20. Rdos. del ejercicio procedente de operac. interrumpidas neto de impto.			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO		4.516.171,93	4.509.892,68

En la Villa de Teror, a 26 de marzo de 2025.



ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	Notas en la memoria	2.024	2.023
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3	4.516.171,93	4.509.892,68
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-12.557,30	0,00
I. Por valoración instrumentos financieros.		-16.743,07	0,00
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.		-16.743,07	0,00
V. Efecto impositivo.		4.185,77	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		-12.557,30	0,00
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.		-9.761,66	-9.175,61
IX. Efecto impositivo.		2.440,42	2.293,90
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		-7.321,24	-6.881,71
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		4.496.293,39	4.503.010,97

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

	Capital Escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	8.300.000,00	20.352.280,87	3.618.593,34	12.557,30	68.983,07	32.352.414,58
I. Ajustes por cambios de criterio 2022 y anteriores						0,00
II. Ajustes por errores 2022 y anteriores						0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2023	8.300.000,00	20.352.280,87	3.618.593,34	12.557,30	68.983,07	32.352.414,58
I. Total ingresos y gastos reconocidos.			4.509.892,68		-6.881,71	4.503.010,97
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	-1.000.000,00	0,00	0,00	-1.000.000,00
4. (-) Distribución de dividendos.			-1.000.000,00			-1.000.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		2.618.593,34	-2.618.593,34			0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2023	8.300.000,00	22.970.874,21	4.509.892,68	12.557,30	62.101,36	35.855.425,55
I. Ajustes por cambios de criterio 2023						0,00
II. Ajustes por errores 2023						0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2024	8.300.000,00	22.970.874,21	4.509.892,68	12.557,30	62.101,36	35.855.425,55
I. Total ingresos y gastos reconocidos.			4.516.171,93	-12.557,30	-7.321,24	4.496.293,39
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	-1.000.000,00	0,00	0,00	-1.000.000,00
4. (-) Distribución de dividendos.			-1.000.000,00			-1.000.000,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.		3.509.892,68	-3.509.892,68			0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2024	8.300.000,00	26.480.766,89	4.516.171,93	0,00	54.780,12	39.351.718,94

En la Villa de Teror, a 26 de marzo de 2025.



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	Notas	2.024	2.023
A) Flujos de efectivo de actividades explotación			
1.- Resultado del ejercicio antes de impuestos	PYG A.3)	4.889.929,36	4.588.123,56
2.- Ajustes del resultado		2.628.583,09	2.774.095,19
a) Amortización del inmovilizado (+)	PYG 8	2.772.617,40	2.609.493,79
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	PYG 7c)	259.907,10	223.679,19
d) Imputación de subvenciones (-)	PYG 9	-9.761,66	-9.175,61
e) Resultados por bajas y enajenación del inmovilizado (+/-)	PYG 11b)	-148.788,05	-28.528,04
g) Ingresos financieros (-)	PYG 14	-374.105,35	-177.966,27
h) Gastos financieros (+)	PYG 15	128.713,65	156.592,13
3.- Cambios en capital corriente.		-2.474.652,71	-1.747.832,45
a) Existencias (+/-)	Activo B) II	-891.464,26	1.561.741,47
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	Activo B) III	-674.518,75	-362.233,28
c) Otros activos corrientes (+/-)	Activo B) VI	-1.060,83	-62.130,86
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	Pasivo C) V	-907.608,87	-1.219.879,07
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	Pasivo C) III.5	0,00	-1.665.330,71
4.- Otros flujos de efectivo de las actividades explotación		-77.185,36	-451.850,27
a) Pagos de intereses (-)	PYG 15 y Pasivo C) III.2	-126.956,01	-156.592,13
c) Cobros de intereses (+)	PYG 14 y Activo B) V.2	394.291,94	177.966,27
d) Pagos (cobros) por impuestos s/ bº (-/+)	Activo B) III.5	-344.521,29	-473.224,41
5.- Flujos efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/- 2 +/- 3 +/- 4)		4.966.674,38	5.162.536,03
B) Flujos de efectivo de actividades de inversión			
6.- Pagos por inversiones (-)		-4.117.313,45	-8.267.455,52
a) Empresas grupo y asociadas	Activo A) IV.1 y B) IV.5		-1.871,14
b) Inmovilizado intangible	Memoria nota 6	-1.317,56	-6.820,04
c) Inmovilizado material	Memoria nota 5	-3.120.420,89	-4.225.488,20
e) Otros activos financieros	Activo A) V.5	-995.575,00	-4.033.276,14
7.- Cobros por desinversiones (+)		387.993,42	28.528,04
c) Inmovilizado material	Memoria nota 5	169.175,72	28.528,04
e) Otros activos financieros	Activo B) IV Y V	218.817,70	
8.- Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		-3.729.320,03	-8.238.927,48
C) Flujos de efectivo de actividades de financiación			
10.- Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-1.682.783,75	-1.644.799,16
a) Emisión		24.181,97	85.394,85
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)	Pasivo C) IV	24.181,97	85.394,85
b) Devoluciones y amortización de:		-1.706.965,72	-1.730.194,01
2. Deudas con entidades de crédito (-)	Pasivo C) III.2,3	-1.706.965,72	-1.730.194,01
11.- Pagos dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-1.000.000,00	-1.000.000,00
a) Dividendos (-)	Memoria nota 3	-1.000.000,00	-1.000.000,00
12.- Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/- 9 +/- 10 +/-11)		-2.682.783,75	-2.644.799,16
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio			
E) AUMENTO/DISMINUCION NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12+/-D)		-1.445.429,40	-5.721.190,61
EFECTIVO O EQUIVALENTE AL COMIENZO DEL EJERCICIO		5.601.063,07	11.322.253,68
SALDOS EFECTIVOS O EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	Activo B) VII	4.155.633,67	5.601.063,07

En la Villa de Teror, a 26 de marzo de 2025.



AGUAS DE TEROR, S.A.
Camino de la Fuente, 2 · 35330 TEROR (Las Palmas)
Atención al cliente: 902 077 177 · 928 631 290
Admón: 928 63 23 00 · F 928 61 32 41

1. Actividad de la empresa

Aguas de Teror, S.A. (en adelante la sociedad), fue constituida por tiempo indefinido el 17 de septiembre de 1992, mediante escritura autorizada por el Notario de esta Capital, Don Ignacio Díaz de Aguilar de Rois, siendo inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, tomo 918, folio 164, hoja GC-4.446; sus estatutos fueron adaptados a la normativa mercantil, mediante escritura autorizada en esta Ciudad, en fecha 31 de marzo de 2006.

Su domicilio social se encuentra establecido en camino de La Fuente número 2, Teror.

Constituye su objeto social:

- La extracción, envasado, distribución y venta de aguas en cualquiera de sus denominaciones, esto es, agua mineral natural o agua de manantial.
- La fabricación de los elementos para el envasado del agua, tales como botellas, garrafas y, en general, cualquier tipo de envase o elementos de cierre (tapones), por cualquiera de los medios técnicos posibles.
- La fabricación de todo tipo de bebidas refrescantes, bien sean obtenidas de productos naturales, elaborados o semielaborados.
- El arrendamiento de bienes muebles e inmuebles que sean propiedad de la Sociedad.

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas, total o parcialmente de modo directo o indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

Las actividades principales que actualmente realiza la sociedad son:

- Preparación y envasado de aguas minerales y naturales.
- Fabricación de envases y de recipientes de plástico.
- Comercio al por mayor y a particulares de bebidas.

La sociedad, de carácter unipersonal, pertenece al Ilte. Ayuntamiento de Teror, el cual no deposita sus cuentas anuales en el Registro Mercantil. No estamos obligados a formular cuentas anuales consolidadas de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable, detallándose en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Los estados financieros que han servido de base para la elaboración de las presentes cuentas anuales se han obtenido a partir de los registros contables de la sociedad a 31 de diciembre de 2024. A continuación, se indican los principios contables que han sido considerados en la elaboración y presentación de los estados financieros:



AGUAS DE TEROR, S.A.
Camino de la Fuente, 2 · 35330 TEROR (Las Palmas)
Atención al cliente: 902 077 177 · 928 631 290
Admón: 928 63 23 00 · F 928 61 32 41

2.1. Imagen fiel.

Las cuentas anuales adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la sociedad de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración establecidos en:

- Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como las modificaciones posteriormente introducidas en el: Real Decreto 1159/2010 sobre las normas de consolidación y modificaciones al Plan General de Contabilidad, Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, y Real Decreto 1/2021, de 12 de enero.
- También han sido consideradas las normas complementarias a este último Real Decreto con el objetivo de adaptarse a la NIIF-UE 9 «instrumentos financieros» y la NIIF-UE 15 «ingresos procedentes de contratos con clientes»; así como la Resolución del ICAC, de 10 de febrero de 2021, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios.
- Normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- Ley de Sociedades de Capital (vigente desde el 1 de septiembre de 2010), cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.
- Código de comercio y restante legislación mercantil.
- Resto de disposiciones legales vigentes en materia contable.

Por lo que las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el Estado de Flujos de Efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, ni ha sido necesaria la inclusión de información adicional en la memoria.

2.2 Principios contables no obligatorios aplicados.

Las presentes cuentas anuales se han preparado a partir de los registros auxiliares de contabilidad de la sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han aplicado los principios contables definidos en el Código de Comercio y en el Plan General de Contabilidad considerando las modificaciones señaladas al mismo, no habiendo aplicado ninguno que no fuera obligatorio.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En las cuentas anuales adjuntas se ha utilizado estimaciones realizadas por la Dirección de la sociedad para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella, que en su caso se describirán a lo largo de la presente memoria. Básicamente, estas estimaciones cuyos valores contables están en las notas que se señalan, se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 5 y 6).

- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes (*Nota 12*), etc.
- Los activos por impuestos diferidos: se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, para las que es probable que la sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Los Administradores han realizado las estimaciones oportunas para determinar la cuantía de los activos por impuesto diferido que se puede reconocer, considerando los importes y las fechas en las que se obtendrán las ganancias fiscales futuras y el periodo de reversión de las diferencias temporarias imponibles. La Sociedad ha registrado activos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2024 por importe de 943.887,41 euros (1.102.666,99 euros a 31 de diciembre de 2023) (*Nota 10*).
- Provisiones por litigios (*Nota 12*).
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros (*Nota 4.4.1*).
- Reconocimiento de ingresos (*Nota 4.7*).
- Deterioro de participaciones en otras empresas (*Nota 8.2 a*)).

Al igual que el ejercicio anterior continúa el alto nivel de precios energéticos y la elevada inflación, aunque podemos señalar que el ejercicio 2024 se ha logrado paliar y contener la misma. No obstante, este hecho no ha afectado de manera significativa a nuestra entidad quedando patente en los resultados obtenidos.

No se ha considerado que existan hechos acaecidos en el ejercicio que deban ser reconocidos como cambio de estimaciones contables y que pudieran tener efecto en el presente y futuros ejercicios. Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se puedan producir acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja), lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

La Sociedad ha elaborado los estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, no existiendo riesgo para la entidad que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en sucesivos ejercicios por este hecho.

2.4. Comparación de la información.

La estructura de las cuentas anuales adjuntas no ha sufrido variación con respecto al ejercicio anterior, no existiendo ninguna otra causa que impida la comparación de las cuentas anuales del ejercicio con las del precedente.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior, a los efectos de una mejor presentación y comparabilidad.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales adjuntas no presentan ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo que requieran un desglose adicional al que ya se muestra en los correspondientes apartados de la memoria.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

3. Aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado en los ejercicios 2024 y 2023 por parte de los Administradores es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	4.516.171,93	4.509.892,68
Reservas voluntarias	414.477,12	246.711,88
Total	4.930.649,05	4.756.604,56

Aplicación	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A reservas voluntarias	2.916.171,93	3.009.892,68
A dividendos	1.000.000,00	1.000.000,00
A reserva de capitalización	414.477,12	246.711,88
A reserva para Inversiones en Canarias	600.000,00	500.000,00
Total	4.930.649,05	4.756.604,56

Durante el ejercicio no se han repartido dividendos a cuenta, destacando la inexistencia de limitaciones a la distribución de estos.

Las primas satisfechas por asistencia al Consejo son aprobadas en Junta donde se estipula una cuantía anual para todos los miembros del órgano de administración, imputadas como gasto del ejercicio en la Partida “Gastos de personal”, con el objetivo de incentivar la participación en las Juntas que se realiza de forma periódica, siendo la cuantía acorde y razonable a magnitud de la entidad.

Con motivo del carácter unipersonal de la sociedad no se ve afectada por lo establecido en el artículo 348 bis de la Ley de Sociedades de Capital sobre el derecho de separación; no obstante, procedemos a informar sobre los dividendos repartidos en los últimos cinco ejercicios:

EJERCICIOS	IMPORTE (euros)
2019	1.000.000
2020	1.000.000
2021	1.000.000
2022	1.000.000
2023	1.000.000

4. Normas de registro y valoración

En particular atendiendo a los datos que se expresan en el balance y cuenta de pérdidas y ganancias, los criterios contables aplicados en la elaboración de las presentes cuentas anuales son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva, ante posibles mejoras de evidencia. Cuando la vida útil de los distintos elementos no pueda ser estimada de manera fiable serán amortizados en un plazo de diez años. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado d) de este epígrafe.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible, que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción; en este último caso deberá atenderse a la resolución de 14 de abril de 2015 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por el que se establecen criterios para la determinación del coste de producción.

El activo intangible incorpora los siguientes elementos que señalamos a continuación:

a) Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, las patentes y marcas.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro.

La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

b) Fondo de Comercio

Su valor se ha puesto de manifiesto consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios. El importe del fondo de comercio corresponde al exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente a la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encontraba registrado por su valor neto contable a 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

Atendiendo al Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, el fondo de comercio tiene vida útil definida, por lo que debe amortizarse durante su vida útil, la cual se determinará de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le haya asignado fondo de comercio.

Se presumirá, salvo prueba en contrario, que la vida útil del fondo de comercio es de 10 años y que su recuperación es lineal.

Al menos anualmente, se analizará si existen indicios de deterioro de valor de las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado un fondo de comercio. Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no serán objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

c) Aplicaciones Informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que esté prevista su utilización durante varios años. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.



d) Concesiones

Los costes incurridos para obtener la concesión se amortizan linealmente durante el periodo de concesión. En caso de incumplimiento que hiciera perder los derechos derivados de la concesión, el valor contabilizado para la misma se sanearía en su totalidad al objeto de eliminar su valor neto contable.

Los acuerdos de concesión presentan vida útil determinada y su coste, se imputa a resultados a través de su amortización durante el periodo concesional, en aquellos elementos cuya vida útil sea igual o superior al periodo concesional, utilizando para ello un método lineal de amortización. En aquellos casos en que la vida útil es inferior al periodo concesional, se aplican los coeficientes de amortización del inmovilizado material.

Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por el Órgano de Administración de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y gastos de las unidades generadoras de efectivo, estimándose los flujos para los años futuros aplicando tasas de crecimiento razonables.

Si se estima que el importe recuperable de un activo es inferior a su importe en libros, se reconoce el importe de la pérdida por deterioro de valor como gasto y se distribuye entre los activos que forman la unidad.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo reconociéndose una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

En el ejercicio 2024 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2. Inmovilizado material.

El inmovilizado material se valora inicialmente a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

No existen elementos de inmovilizado material que debido al periodo de construcción haya requerido la activación de los gastos financieros relacionados con la financiación exterior específica.



AGUAS DE TEROR, S.A.

Camino de la Fuente, 2 - 35330 TEROR (Las Palmas)
Atención al cliente: 902 077 177 - 928 631 290
Admón: 928 63 23 00 - F 928 61 32 41

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo, debiéndose dar de baja el valor contable de los elementos que se hayan sustituido.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

Deterioro de valor de inmovilizado material

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. El Órgano de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor, registrándose con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias; una vez reconocida la corrección valorativa se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes atendiendo al nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2024 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Arrendamientos.

○ Arrendamientos financieros:

Se clasifican como arrendamientos financieros aquellos para los que no existen dudas razonables de que se ejercitará la opción de compra, siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

En el momento que se efectúa el mismo se registra el activo de acuerdo con su naturaleza, según se trate, inmovilizado material o intangible, así como el pasivo financiero por el mismo importe, atendiendo que será el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, entre los que se incluye el pago por opción de compra. En el valor de coste no se incluyen las cuotas de carácter contingente, ni el coste de los servicios e impuestos repercutibles por el arrendador.

El activo reconocido en el balance como consecuencia del arrendamiento se registra en cuanto a criterios de amortización, deterioro y baja, según las normas de inmovilizado, en la cual se encuentra ubicado, y en cuanto a la baja como pasivo financiero según lo dispuesto en el apartado 3.5 de la norma de instrumentos financieros.

○ Arrendamientos operativos:

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

En aquellos contratos donde la sociedad actúa como arrendatario, los gastos derivados de los acuerdos del contrato se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan, en función de los acuerdos y de la vida del contrato. Cualquier pago que pudiera derivarse del mismo, se tratará como pago anticipado que se imputará a resultado a lo largo del período de arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del bien arrendado.

4.4. Instrumentos financieros.

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

4.4.1 Activos financieros

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: participaciones en Heredamientos y Comunidades de Agua.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos y cuentas corrientes con partes vinculadas.

Los **ACTIVOS FINANCIEROS** a efectos de su valoración se clasifican en las siguientes categorías:

○ Activos financieros a coste amortizado:

En esta categoría se registran:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- b) Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía

determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

La empresa mantiene estos activos con el objeto de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Su reconocimiento inicial es a valor razonable, que salvo evidencia en contrario es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que sean atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea no significativo.

Tras el reconocimiento inicial se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuará valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar la pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la empresa deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

○ Activos financieros a coste:

En todo caso se incluyen en esta categoría de valoración:

- a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, tal como quedan definidas en la norma 13ª de elaboración de cuentas anuales.
- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacentes a estas inversiones.
- c) Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que cumplan los requisitos de amortización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas de participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito (ejemplo la obtención de beneficios) en la empresa prestataria o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

En esta categoría se incluyen los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero (derivado implícito), que no puede ser transferido de manera independiente y cuyo efecto es que algunos de los flujos de efectivo del instrumento híbrido varían de forma similar a los flujos de efectivo del derivado considerado de forma independiente (por ejemplo, bonos referenciados al precio de unas acciones o a la evolución de un índice bursátil). También se podrán incluir los activos financieros que designe la empresa en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría, dicha designación sólo se podrá realizar si resulta en una información más relevante.

Su valoración inicial es a coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma de combinaciones de negocios.

Su valoración posterior será su valor de coste, menos, en su caso, el importe de las correcciones valorativas por deterioro. Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por estos los valores que tienen iguales derechos.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión.

- Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los Intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando hayan surgido los derechos para la sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, cuando los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición de la inversión, porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realizará atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, formando parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

• Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.






4.4.2 Pasivos financieros

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Deudas con empresas del grupo;
- Otros pasivos financieros: proveedores de inmovilizado y remuneraciones pendientes de pago.

Los **PASIVOS FINANCIEROS** a efectos de su valoración se clasifican en las siguientes categorías:

○ Pasivos financieros a coste amortizado:

La empresa clasificará todos los pasivos financieros en esta categoría exceptuando cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones del tráfico de la empresa con pago aplazado y,
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de las operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado con los costes de la transacción que le sean directamente imputables. Tras su reconocimiento inicial estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

- Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido.

También se dará de baja en aquellos casos que se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja.

En este último caso la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de este que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que

se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

4.4.3 Casos particulares

○ Fianzas entregadas y recibidas:

Las fianzas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, se registra por su valor razonable; la diferencia entre este y el importe desembolsado se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias en función del contrato de arrendamiento.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se tomará como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no será necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.5. Existencias.

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicadas para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. El importe de los impuestos indirectos se incluye cuando no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde a los costes indirectamente imputables a los productos.

Los productos en curso y terminados se valoran a coste de producción que incluye el coste de los materiales, de la mano de obra directa e indirecta y los gastos de fabricación que le son aplicables o al valor neto realizable si fuera menor.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.



4.6. Impuestos sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto, y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

○ Activos y pasivos por impuestos diferidos

El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye en los epígrafes de “Activos por impuesto diferido” y “Pasivos por impuesto diferido” del balance.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

La Sociedad reconoce los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas pendientes de compensar, en la medida en que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos, salvo, en su caso, para las excepciones previstas en la normativa vigente.

En la fecha de cierre de cada ejercicio la Sociedad evalúa los activos por impuesto diferido reconocido y aquellos que no se han reconocido anteriormente. En base a tal evaluación, la Sociedad procede a dar de baja un activo reconocido anteriormente si ya no resulta probable su recuperación, o procede a registrar cualquier activo por impuesto diferido no reconocido anteriormente siempre que resulte probable que la Sociedad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa vigente aprobada, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se espera recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido.

Los activos y pasivos por impuesto diferido no se descuentan y se clasifican como activos y pasivos no corrientes, independientemente de la fecha esperada de realización o liquidación.

No se reconoce pasivo por impuesto diferido en relación con las dotaciones realizadas a la Reserva para Inversiones en Canarias, al entenderse que la Sociedad materializará suficientemente, en los plazos regulados, los compromisos de inversión que asume al dotar dicho fondo, según Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Según esta normativa, los incumplimientos de materialización de las dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias generarán un incremento por importe del defecto de inversión producido de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio en que el incumplimiento se produce, requiriendo igualmente de la liquidación de los intereses de demora asociados.

AGUAS DE TEROR, S.A.
Camino de la Fuente, 2 · 35330 TEROR (Las Palmas)
Atención al cliente: 902 077 177 · 928 631 290
Admón: 928 63 23 00 · F 928 61 32 41



4.7. Ingresos y gastos.

La empresa reconocerá los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produzca la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento la empresa valorará el ingreso por el importe que refleje la contraprestación.

Para ello la empresa realizará el siguiente proceso:

- a) Identificación del contrato con el cliente.
- b) Identificar la obligación a cumplir en el contrato.
- c) Determinar el precio de la transacción, o contraprestación del contrato.
- d) Asignar el precio de la transacción a las obligaciones a cumplir, que deberá realizarse en función de los precios de venta individuales de cada bien o servicio distinto que hayan comprometido en el contrato.
- e) El ingreso se *reconocerá* a medida que la empresa cumpla una obligación comprometida mediante la transferencia de un bien o de un servicio, entendiéndose que esta se ha realizado al transferir el control de ese bien o servicio.

Los indicadores del cumplimiento de las obligaciones son los siguientes:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo.
- b) La empresa ha transferido la posesión física del activo.
- c) El cliente ha recibido el activo a conformidad de las condiciones contractuales.
- d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida recibida o que espere recibir, derivada de la misma, que salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No formarán parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa deba repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

4.8. Provisiones y contingencias.

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como **provisiones** cuando la sociedad tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con



vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones por recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos **contingentes** aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

No se ha considerado la existencia de pasivos por provisiones ni existencia de potenciales contingencias que deban ser reveladas o informadas en las cuentas anuales

4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto en medioambiente y la protección y mejora del mismo, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Así los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de los costes relacionados con el medio ambiente, se consideran gastos del ejercicio. Dada la actividad de la Sociedad, como responsable de los envases, contribuye al medio ambiente cumpliendo las obligaciones establecidas por Ecoembes, entidad que coordina el reciclaje de envases y ayuda a las empresas a integrar el ecodiseño en la fabricación de sus envases para promover la reducción en la generación de residuos.

Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota, de acuerdo con la mejor estimación, en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

4.10. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal se reconocen en el momento en que se devengan y de acuerdo con el convenio colectivo las pagas extraordinarias se devengan trimestralmente.

Según lo estipulado en el artículo 12 del Convenio Colectivo “por la permanencia en la empresa, se concederá un premio a todo trabajador que se prejuble o jubile conforme a la legislación vigente, equivalentes a 3, 4 o 6 mensualidades, en función de los años de servicio que haya prestado a la sociedad”; para su gestión la entidad tiene contratado un seguro Flexipensión con una empresa externa, por lo que



anualmente se registran como gastos las aportaciones realizadas al mismo, teniendo en consideración las incidencias fiscales en relación a la deducibilidad de la misma.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones a la explotación se registrarán como ingresos en el momento en el que, tras su concesión, la Sociedad estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro. Se imputan a resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones de capital con carácter no reintegrable se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales de concesión. Se imputan a resultados en proporción a la amortización de los activos financiados, excepto si se trata de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

○ Criterios de imputación a resultados

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

A efectos de su imputación en la cuenta de pérdidas y ganancias, habrá que distinguir entre los siguientes tipos de subvenciones, donaciones y legados:

- Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar el déficit de explotación: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan, salvo si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios.
- Cuando se concedan para financiar gastos específicos: se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en el que se devenguen los gastos que estén financiando.
- Cuando se concedan para adquirir activos o cancelar pasivos, se pueden distinguir los siguientes casos:
 - Activos del inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias: se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

- Existencias que no se obtengan como consecuencia de un rappel comercial: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Activos financieros: se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.
- Cancelación de deudas: se imputarán como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo cuando se otorguen en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realizará en función del elemento financiado.

d) Los importes monetarios que se reciban sin asignación a una finalidad específica se imputarán como ingresos del ejercicio en que se reconozcan.

Se considerarán en todo caso de naturaleza irreversible las correcciones valorativas por deterioro de los elementos en la parte en que éstos hayan sido financiados gratuitamente.

4.12. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

a) Se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se halle bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

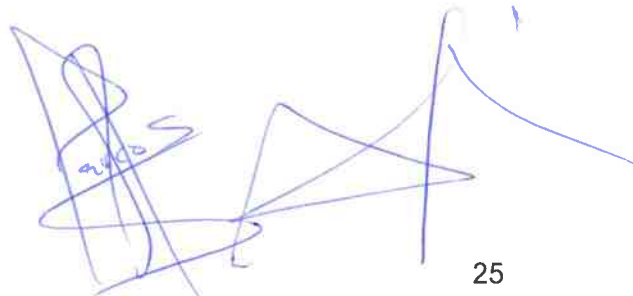
b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando sin que se trate de una empresa del grupo, en el sentido señalado anteriormente, alguna o algunas de las empresas que lo formen, incluida la entidad o persona física dominante, ejerza sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.

c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculada las empresas que compartan algún consejero o directivo con la sociedad, salvo cuando éste no ejerza una

influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Consejo de Administración, persona jurídica, de la sociedad.

La sociedad realiza las transacciones con partes vinculadas a valor de mercado. Adicionalmente los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados, por lo que el Consejo de Administración de la Sociedad considera no existen riesgos significativos por este aspecto de los que pudiera derivarse pasivos de consideración en el futuro.



5. Inmovilizado material

Movimiento habido en las partidas que conforman este capítulo del balance de situación:

CONCEPTO	INICIAL 2023	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2023 INICIAL 2024	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2024
Terrenos y bienes naturales	5.390.082,71	28.959,03		5.419.041,74	0,00	0,00	5.419.041,74
Construcciones	12.476.697,93	429.934,07		12.906.632,00	64.984,88	0,00	12.971.616,88
Instalaciones Técnicas	8.957.779,06	1.636.847,48	213.771,23	10.380.855,31	197.803,06	277.178,72	10.301.479,65
Maquinaria	11.702.838,74	4.504.451,27	9.500,00	16.197.790,01	1.265.672,29	2.184.509,81	15.278.952,49
Uillaje	6.491.629,47	1.002.165,22	492.251,14	7.001.543,55	918.857,18	296.832,64	7.623.568,09
Otras Instalaciones	7.564,91			7.564,91	0,00	0,00	7.564,91
Mobiliario	380.841,56	2.950,00		383.791,56	756,00	97.213,74	287.333,82
Equipos Proceso Información	216.483,41	7.245,18		223.728,59	6.418,32	67.426,95	162.719,96
Elementos de Transporte	478.975,32	39.053,22	12.407,92	505.620,62	205.253,16	143.204,30	567.669,48
Otro Inmovilizado	9.580,13			9.580,13	0,00	9.580,13	0,00
Adaptación de Terrenos Y Bienes Naturales	22.597,50		22.597,50	0,00	0,00	0,00	0,00
Construcción en Curso	128.072,32	189.939,32	313.391,64	4.620,00	50.721,73	50.721,73	4.620,00
Instalaciones Técnicas en Montaje	721.235,44	870.270,93	1.566.196,02	25.310,35	79.795,31	87.905,66	17.200,00
Maquinaria en Montaje	2.779.124,56	1.753.568,40	4.337.710,76	194.982,20	1.304.693,07	956.907,27	542.768,00
Anticipos de Inmovilizado Materiales	0,00			0,00	224.754,50	213.575,72	11.178,78
TOTAL	49.763.503,06	10.465.384,12	6.967.826,21	53.261.060,97	4.319.709,50	4.385.056,67	53.195.713,80

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2023	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2023 INICIAL 2024	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2024
Construcciones	6.110.281,44	401.244,69		6.511.526,13	439.441,84		6.950.967,97
Instalaciones Técnicas	7.648.142,16	277.511,01	213.771,23	7.711.881,94	346.863,71	277.178,72	7.781.566,93
Maquinaria	9.579.334,90	997.699,13	9.500,00	10.567.534,03	1.100.776,01	2.184.509,81	9.483.800,23
Uillaje	4.794.585,25	849.005,63	492.251,14	5.151.339,74	793.605,25	296.832,64	5.648.112,35
Otras Instalaciones	7.564,91			7.564,91			7.564,91
Mobiliario	325.591,18	10.411,46		336.002,64	9.681,87	97.213,74	248.470,77
Equipos Proceso Información	153.482,05	23.890,54		177.372,59	22.768,02	67.426,95	132.713,66
Elementos de Transporte	400.997,80	38.338,28	12.407,92	426.928,16	47.814,48	122.816,63	351.926,01
Otro Inmovilizado	9.580,13			9.580,13		9.580,13	0,00
TOTAL	29.029.559,82	2.598.100,74	727.930,29	30.899.730,27	2.760.951,18	3.055.558,62	30.605.122,83

VALOR CONTABLE	INICIAL 2023	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2023 INICIAL 2024	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2024
Terrenos y bienes naturales	5.390.082,71	28.959,03	0,00	5.419.041,74	0,00	0,00	5.419.041,74
Construcciones	6.366.416,49	28.689,38	0,00	6.395.105,87	-374.456,96	0,00	6.020.648,91
Instalaciones Técnicas	1.309.636,90	1.359.336,47	0,00	2.668.973,37	-149.060,65	0,00	2.519.912,72
Maquinaria	2.123.503,84	3.506.752,14	0,00	5.630.255,98	164.896,28	0,00	5.795.152,26
Uillaje	1.697.044,22	153.159,59	0,00	1.850.203,81	125.251,93	0,00	1.975.455,74
Mobiliario	55.250,38	-7.461,46	0,00	47.788,92	-8.925,87	0,00	38.863,05
Equipos Proceso Información	63.001,36	-16.645,36	0,00	46.356,00	-16.349,70	0,00	30.006,30
Elementos de Transporte	77.977,52	714,94	0,00	78.692,46	157.438,68	20.387,67	215.743,47
Adaptación de Terr. Y Bienes Naturales	22.597,50	0,00	22.597,50	0,00	0,00	0,00	0,00
Construcción en Curso	128.072,32	189.939,32	313.391,64	4.620,00	50.721,73	50.721,73	4.620,00
Instalaciones Técnicas en Montaje	721.235,44	870.270,93	1.566.196,02	25.310,35	79.795,31	87.905,66	17.200,00
Maquinaria en Montaje	2.779.124,56	1.753.568,40	4.337.710,76	194.982,20	1.304.693,07	956.907,27	542.768,00
Anticipos de Inmovilizaciones Materiales	0,00	0,00	0,00	0,00	224.754,50	213.575,72	11.178,78
TOTAL	20.733.943,24	7.867.283,38	6.239.895,92	22.361.330,70	1.558.758,32	1.329.498,05	22.590.590,97



AGUAS DE TEROR, S.A.
Camino de la Fuente, 2 - 35330 TEROR (Las Palmas)
Atención al cliente: 902 077 177 - 928 631 290
Admón: 928 63 23 00 - F 928 61 32 41

- El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido de 2.760.951,18 euros en el ejercicio 2024 (2.598.100,74 euros en el ejercicio anterior).
- Las vidas útiles y coeficientes de amortización de los elementos de inmovilizado material utilizados de forma lineal durante su vida útil estimada, considerado un valor residual nulo, se detallan en el siguiente cuadro:

Elemento	Años	% Anual
Construcciones	16,67-33,33	3-6%
Instalaciones Técnicas	8,33-20	5-12%
Maquinaria	4,17-10	10-24%
Utillaje	5	20%
Otras instalaciones	8,33	12%
Mobiliario	10	10%
Equipos procesos de información	4	25%
Elementos de transporte	3,12-6,25	16-32%
Otro inmovilizado	12,5	8%

- Para el caso de inversiones realizadas sobre activos arrendados o cedidos en uso y que no puedan ser separadas de los mismos, serán amortizadas en función de su vida útil no pudiendo superar la duración del contrato de arrendamiento o cesión incluido el período de renovación, cuando existan evidencia de que el mismo se va a cumplir.
- El inmovilizado material totalmente amortizado en uso por la entidad a 31 de diciembre responde al siguiente detalle:

CONCEPTO	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Instalaciones Técnicas	6.994.788,06	6.786.102,94
Maquinaria	6.510.535,11	6.083.662,61
Utillaje	3.247.814,61	2.930.763,55
Otras Instalaciones	7.564,91	7.564,91
Mobiliario	204.402,15	279.819,07
Equipos Proceso Información	73.183,29	131.845,21
Elementos de Transporte	280.590,58	294.434,28
Otro Inmovilizado	0,00	9.580,13
TOTAL	17.318.878,71	16.523.772,70

- En los ejercicios 2021 y 2022 la sociedad recibe subvenciones de capital destinadas a invertir en instalación de Placas Fotovoltaicas, ambas subvenciones se corresponden al 45% de la inversión total; dichas inversiones ascendieron en el ejercicio 2021 y 2022 a 111.290,70 euros y 105.635,20 euros, respectivamente en cada ejercicio (nota 15).
- Como consecuencia de la enajenación y bajas de elementos de inmovilizado material se han reconocido en el ejercicio resultados netos positivos por importe de 148.788,05 euros (28.528,04 euros en el ejercicio 2023).
- Seguros: la política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa

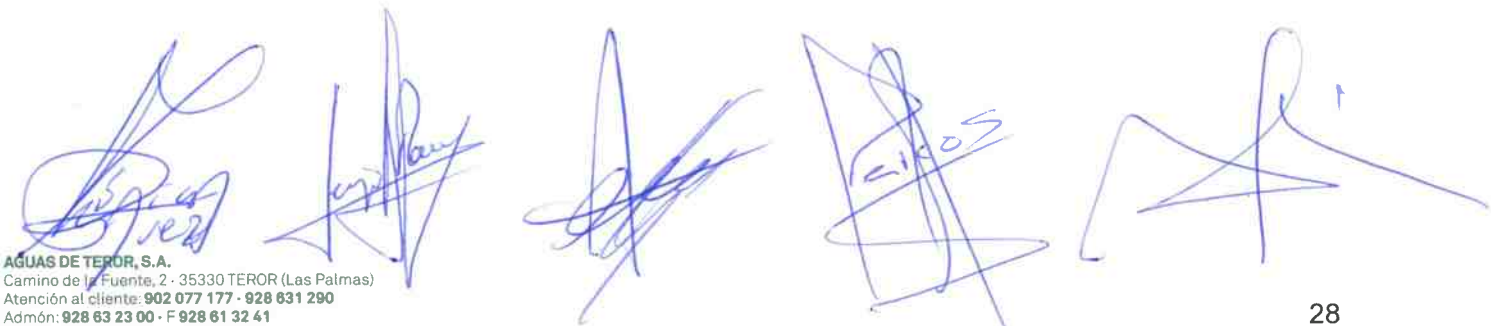
anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

- Bienes afectos a beneficios fiscales:
 - Los bienes afectos a la Deducción para Inversiones en Canarias en activos fijos nuevos adquiridos en el ejercicio 2024 ascienden a 1.701.057,71 euros (2.820.204,14 euros en el ejercicio 2023).
- Este beneficio que nos acogemos queda establecido en el artículo 94 de la Ley 20/1991 de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, considerando que el derecho a dicha deducción se genera en el momento de su puesta en condiciones de funcionamiento, según los artículos 214 del Reglamento 2631/1982 de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades y 26 de la Ley 61/1978 de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. Los elementos adquiridos que se encuentran en curso o en montaje no se han acogido aún a esta deducción, al no estar en condiciones de entrar en funcionamiento.
- En el presente ejercicio se ha materializado la cantidad de 36.830,00 euros de las dotaciones realizadas a la Reserva para Inversiones en Canarias; elementos que están sujetos al mantenimiento de los plazos legalmente establecidos. El detalle de dichos elementos se expresa en Anexo a la presente memoria.
- Al 31 de diciembre se han contraído compromisos en firme para la compra de inmovilizado por importe de 11.178,78 euros.
 - Del análisis de los elementos que forman el inmovilizado material, no se ha considerado la necesidad de realizar correcciones valorativas sobre los mismos.

6. Inmovilizado intangible

El detalle de movimientos habidos en este capítulo del balance de situación es el siguiente:

CONCEPTO	INICIAL 2023	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2023 INICIAL 2024	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2024
Concesiones administrativas	25.000,00			25.000,00	0,00	0,00	25.000,00
Propiedad Industrial	16.121,59			16.121,59	599,56	580,00	16.141,15
Fondo de comercio	35.345,28			35.345,28			35.345,28
Aplicaciones informáticas	138.213,26	6.820,04		145.033,30	718,00	12.272,08	133.479,22
TOTAL	214.680,13	6.820,04	0,00	221.500,17	1.317,56	12.852,08	209.965,65



MEMORIA EJERCICIO 2024

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2023	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2023 INICIAL 2024	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2024
Concesiones administrativas	13.931,51	2.500,00		16.431,51	2.500,00	0,00	18.931,51
Propiedad Industrial	14.966,97	451,13		15.418,10	369,62	580,00	15.207,72
Fondo de comercio	24.741,70	3.534,53		28.276,23	3.534,53	0,00	31.810,76
Aplicaciones informáticas	129.783,91	4.907,39		134.691,30	5.262,07	12.272,08	127.681,29
TOTAL	183.424,09	11.393,05	0,00	194.817,14	11.666,22	12.852,08	193.631,28

VALOR CONTABLE	INICIAL 2023	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2023 INICIAL 2024	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2024
Concesiones administrativas	11.068,49	-2.500,00	0,00	8.568,49	-2.500,00	0,00	6.068,49
Propiedad Industrial	1.154,62	-451,13	0,00	703,49	229,94	0,00	933,43
Fondo de Comercio	10.603,58	-3.534,53	0,00	7.069,05	-3.534,53	0,00	3.534,52
Aplicaciones informáticas	8.429,35	1.912,65	0,00	10.342,00	-4.544,07	0,00	5.797,93
TOTAL	31.256,04	-4.573,01	0,00	26.683,03	-10.348,66	0,00	16.334,37

- El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido de 11.666,22 euros (11.393,05 euros en el ejercicio 2023).
- La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se calcula de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de lo siguiente:

Elemento	Años	% Anual
Concesiones administrativas	10	10%
Propiedad Industrial	5	20%
Fondo de comercio	10	10%
Aplicaciones informáticas	3	33%

- Durante el ejercicio no ha adquirido elementos del inmovilizado intangible a entidades vinculadas.
- Los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso por la sociedad a 31 de diciembre son:

CONCEPTO	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Propiedad Industrial	14.225,38	14.215,66
Aplicaciones informáticas	117.172,05	129.405,98
TOTAL	131.197,43	143.621,64

Fondo de comercio

El Fondo de comercio que se mantiene en el activo se puso de manifiesto por el precio pagado por la adquisición de los elementos patrimoniales de un negocio, esto es, el exceso del coste sobre el valor de los activos adquiridos y pasivos asumidos.

No existen factores indicativos de deterioro del fondo de comercio por el que debamos considerar correcciones valorativas; así mismo destacar que se ha constituido la reserva correspondiente acorde a lo señalado en la normativa mercantil.

El detalle de movimientos habidos en el fondo de comercio es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Importe bruto del fondo de comercio al inicio del ejercicio	35.345,28	35.345,28
(-) Amortizaciones acumuladas al inicio del ejercicio	28.276,23	24.741,70
Importe neto del fondo de comercio al inicio del ejercicio	7.069,05	10.603,58
(-) Amortizaciones practicadas durante el ejercicio	3.534,53	3.534,53
Importe neto del fondo de comercio al final del ejercicio	3.534,52	7.069,05
Importe bruto del fondo de comercio al final del ejercicio.	35.345,28	35.345,28
Importe de las amortizaciones acumuladas al final del ejercicio.	31.810,76	28.276,23

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

7.2. Arrendamientos Operativos

- Información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad actúa como arrendataria:
 - Durante el ejercicio disponemos de contratos de alquiler de distinta índole: naves, locales, terrenos y carretillas para su utilización en el curso de la actividad ordinaria, siendo el gasto devengado de 465.343,21 euros en el ejercicio 2024 (463.146,45 euros en 2023).
 - Con fecha 30 de diciembre de 2009 la sociedad formaliza contrato con el Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Teror, accionista único, mediante el cual se deja constancia que se arrienda la industria que presenta el "Complejo Industrial Fuente Agria de Teror". Como contrapartida a la cesión de dichas instalaciones se estipula canon que en el ejercicio 2024 ascendió a 3.385.309,14 euros (3.323.422,49 euros en el ejercicio 2023). (nota 17)

Información adicional:

- En los contratos de arrendamientos no se estipulan cláusulas contingentes.
- La sociedad no mantiene ningún contrato de alquiler no cancelable.
- No existen acuerdos adicionales al normal de alquiler.
- No existen restricciones a la distribución de dividendos, de endeudamiento adicional ni a la confección de nuevos contratos de arrendamiento.



AGUAS DE TEROR, S.A.
Camino de la Fuente, 2 · 35330 TEROR (Las Palmas)
Atención al cliente: 902 077 177 · 928 631 290
Admón: 928 63 23 00 · F 928 61 32 41

8. Instrumentos financieros

8.1. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

a) Categorías de activos y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración, de acuerdo con la siguiente estructura.

1. Activos financieros

La información sobre los activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, a largo plazo en la sociedad, clasificadas por categoría es:

CATEGORÍAS \ CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Créditos, Derivados y Otros			
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos financieros a coste amortizado			82.986,20	285.060,83	82.986,20	285.060,83
Activos Financieros a coste	60.000,00	76.743,07			60.000,00	76.743,07
TOTALES	60.000,00	76.743,07	82.986,20	285.060,83	142.986,20	361.803,90

- **Activos financieros a coste:** se corresponden a 20 participaciones adquiridas en el ejercicio 2012 de la Comunidad de Regantes del Pozo de las Toscas, siendo el porcentaje de participación al 16,67%.
- **Activos financieros a coste amortizado:** se corresponden con las fianzas abonadas a terceros por el arrendamiento de naves, y a distintos Organismos Públicos como consecuencia de la venta de agua; sobre las que no existe vencimiento determinado.

En el presente ejercicio se traspasó a corto plazo el contrato de depósito estructurado adquirido en ejercicios anteriores a entidad financiera, siendo el importe de la imposición a 200.000,00 euros.

CATEGORÍAS \ CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL	
	Créditos, Derivados y Otros			
	2.024	2.023	2.024	2.023
Activos financieros a coste amortizado	11.536.226,26	11.022.489,53	11.536.226,26	11.022.489,53
TOTALES	11.536.226,26	11.022.489,53	11.536.226,26	11.022.489,53

- La partida de Activos financieros a coste amortizado incluye:





MEMORIA EJERCICIO 2024

CONCEPTO	EJERCICIO 2024	EJERCICIO 2023
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	3.497.225,04	3.938.027,82
Deudores varios	1.421,50	5.955,46
Personal	10.700,00	12.700,00
Cuenta corriente con empresas del grupo	0,00	14.314,94
Imposiciones a corto plazo	8.000.000,00	7.003.500,00
Intereses a cp de creditos	26.879,72	47.066,31
Fianzas y depósitos constituidos a c/p	0,00	925,00
Total	11.536.226,26	11.022.489,53

En el presente ejercicio, siguiendo la política de rentabilizar los activos líquidos, se formaliza contratos de depósito de ahorro a plazo con distintas entidades financieras, siendo el importe total de la inversión de 8.000.000,00 euros.

Tesorería y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de las cuentas del epígrafe “tesorería y otros activos líquidos equivalentes” al cierre del ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Caja	3.062,48	887,47
Bancos	4.152.571,19	5.600.175,60

Los ingresos financieros devengados en el presente ejercicio ascienden a 374.105,35 euros (177.966,27 euros en el ejercicio 2023).

El movimiento de las cuentas correctoras representativas de las pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito es el siguiente:

Créditos derivados y otros	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
(-) Reversión del deterioro	-387,17	-2.412,08
(+) Deterioro	255.896,28	216.969,11
Pérdidas por deterioro al final del ejercicio.....	255.509,11	214.557,03

En el ejercicio 2024 la sociedad ha registrado pérdidas por créditos comerciales incobrables por un importe de 4.397,99 euros (9.122,16 euros en el ejercicio 2023).

La sociedad determina las pérdidas por deterioro mediante un análisis individualizado de las partidas que conforman el activo del balance.

2. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad, clasificados por categorías son:

CATEGORÍAS \ CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO		TOTAL	
	Deudas con Entidades de Crédito			
	2.024	2.023	2.024	2.023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	3.828.499,80	5.421.187,86	3.828.499,80	5.421.187,86
TOTALES	3.828.499,80	5.421.187,86	3.828.499,80	5.421.187,86

CATEGORÍAS \ CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL	
	Deudas con Entidades de Crédito		Derivados, Otros			
	2.024	2.023	2.024	2.023	2.024	2.023
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	1.592.688,15	1.706.965,81	2.097.822,79	3.080.496,73	3.690.510,94	4.787.462,54
TOTALES	1.592.688,15	1.706.965,81	2.097.822,79	3.080.496,73	3.690.510,94	4.787.462,54

- Los pasivos financieros a coste amortizado incluyen deudas con entidades financieras por préstamos recibidos:

CONCEPTO	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Préstamos recibidos	5.421.187,95	7.128.153,67
Total	5.421.187,95	7.128.153,67

No se han producido impagos de principal o de intereses de préstamos durante el presente ejercicio y anteriores.

El tipo de interés de las deudas se corresponde con el EURIBOR más un diferencial que oscila en función de la cuantía del préstamo y de la entidad bancaria en la que se ha solicitado.

En el presente ejercicio el importe de gastos financieros devengados por estas deudas ascendió a 126.329,57 euros (156.592,13 euros en el ejercicio 2023).

- Los pasivos financieros a coste amortizado incluyen derivados y otros a corto plazo:

CONCEPTO	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	86.414,51	196.236,28
Deudas con empresas de grupo (nota 17)	517.349,59	493.167,62
Proveedores	448.008,71	1.090.788,10
Acreedores varios	1.026.461,03	1.212.990,82
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	19.588,95	1.313,91
Anticipos clientes	0,00	86.000,00
Total	2.097.822,79	3.080.496,73

Clasificación por vencimientos

Los **activos financieros** de la Sociedad clasificados en el largo plazo se corresponden principalmente a fianzas que no tienen vencimiento determinado o determinable. Los registrados en el corto plazo se han registrado atendiendo a su vencimiento.

MEMORIA EJERCICIO 2024

Las clasificaciones por vencimiento de los *pasivos financieros* de la Sociedad que tengan vencimiento determinado o determinable se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	1.679.102,66	1.322.137,43	947.337,96	821.042,06	566.675,99	171.306,36	5.507.602,46
Deudas con entidades de crédito	1.592.688,15	1322137,43	947337,96	821042,06	566675,99	171306,36	5.421.187,95
Otros pasivos financieros	86.414,51						86.414,51
Deudas con emp. grupo y asociadas	517.349,59						517.349,59
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.494.058,69	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.494.058,69
Proveedores	448.008,71						448.008,71
Acreedores varios	1.026.461,03						1.026.461,03
Personal	19.588,95						19.588,95
TOTAL	3.690.510,94	1.322.137,43	947.337,96	821.042,06	566.675,99	171.306,36	7.519.010,74

8.2. Otra información

a) Comunidades y Heredamiento de Agua

Se detalla la información de las Comunidades y Heredamientos de Agua:

Ejercicio 2024	Saldo inicial	Altas	Bajas	Otros	Saldo final
<i>Instrumentos de patrimonio</i>					
Coste	1.396.783,33				1.396.783,33
Correcciones valorativas por deterioro	0,00				0,00
Total	1.396.783,33	0,00	0,00	0,00	1.396.783,33

Ejercicio 2023	Saldo inicial	Altas	Bajas	Otros	Saldo final
<i>Instrumentos de patrimonio</i>					
Coste	1.396.783,33				1.396.783,33
Correcciones valorativas por deterioro	0,00				0,00
Total	1.396.783,33	0,00	0,00	0,00	1.396.783,33

Información de las distintas comunidades

La sociedad participa en Heredamientos y Comunidades de Aguas, entidades que no están obligadas a presentar cuentas anuales. Para considerar el valor de las participaciones se solicita informe de experto independiente que confirma la inexistencia de indicios de deterioro, por lo que no se ha procedido realizar corrección valorativa.

MEMORIA EJERCICIO 2024

NIF	Denominación	Domicilio	% Capital		Importe Participaciones	Valor en uso de la inversión
			Directo	Indirecto		
G-35.070.457	Comunidad de Aguas Hoya de La Palma	Eduardo Benot, 1, 4º. 35007 Las Palmas	26,64%	0%	156.405,40	261.805,97
G-35.632.116	Comunidad de Aguas Virgen Del Pino	Camino de la Fuente, 2. 35330 Teror	100%	0%	144.150,00	184.286,66
G-35.127.257	Heredamiento de Aguas del Pino de Teror	Camino de la Fuente, 2. 35330 Teror	94,80%	0%	839.977,93	1.127.841,62
5528-TP	Comunidad del Alubramiento de Aguas Quiebramonte	Camino de la Fuente, 2. 35330 Teror	53,95%	0%	256.250,00	267.285,83

8.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

Por su actividad normal la sociedad está expuesta a diferentes riesgos financieros, básicamente riesgo de crédito, riesgo de liquidez y el riesgo de mercado, siendo este último el que se refiere a riesgo de tipo de cambio, de tipo de interés y otros riesgos de precios.

a) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La política de crédito y exposición al riesgo de cobro se gestiona en el curso normal de la actividad mediante el análisis detallado de cada cliente antes de concederle el crédito y revisión mensual de los saldos pendientes. No obstante, en aquellos casos en que se observan evidencias objetivas de deterioro, se llevan a cabo los correspondientes test de deterioro para determinar la recuperabilidad de los saldos afectados.

b) Riesgo de liquidez

Se mantiene un fondo de maniobra positivo superando el activo corriente al pasivo corriente de manera considerable, por lo que no este riesgo es prácticamente inexistente. La gestión de este riesgo se realiza de acuerdo con una planificación financiera en la que se tienen en cuenta los vencimientos de los activos y pasivos financieros, incluyendo los que son propios de la actividad de explotación de la Sociedad con el objetivo de mantener las disponibilidades liquidas necesarias.

c) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado. No obstante la entidad dispone de liquidez suficiente para la gestión del mismo.

8.4. Fondos propios

El capital social está constituido por 8.300 *acciones nominativas*, de una serie única, de 1.000 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 8.300, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas. El capital social pertenece íntegramente al Ilustre Ayuntamiento de Teror.

No existen circunstancias específicas a la libre disponibilidad de las reservas con las excepciones que a continuación se exponen:

○ Reserva legal

Esta reserva no es distribuible y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras de carácter disponible, el saldo deudor de la cuenta de pérdidas y ganancias. También, bajo determinadas condiciones, se podrá destinar a incrementar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya ampliada. La Sociedad tiene totalmente dotada esta reserva, en cumplimiento de los requisitos legales establecidos por la normativa mercantil vigente.

○ Reserva para Inversiones en Canarias

Según establece la Ley 19/1994, en su artículo 27, que regula su tratamiento, las sociedades tendrán derecho a la reducción en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades de las cantidades que, con relación a sus establecimientos situados en Canarias, destinen de sus beneficios a la reserva para inversiones en Canarias. El límite de dotación anual para cada periodo impositivo se establece en el 90% del beneficio no distribuido obtenido en el ejercicio.

Esta reserva se considera indisponible mientras dure el periodo de permanencia necesaria de la materialización, que se detalla en el apartado 10 de la memoria.

Del total de las Reservas para Inversiones en Canarias recogidas en la partida del balance, están disponibles la cantidad de 3.054.858,47 euros, por haber cumplido con los plazos de mantenimiento establecidos por Ley, estando pendiente de ser aprobado en la Junta para su traspaso a Reservas Voluntarias.

○ Reserva de Capitalización

La Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, ha establecido en su artículo 25 la posibilidad de reducir la tributación mediante la aplicación de resultados del ejercicio a la dotación de la llamada Reserva de Capitalización. El ahorro fiscal se obtiene mediante una reducción de la base Imponible del Impuesto de Sociedades en un 15% del incremento de fondos propios, no teniendo en cuenta para el cálculo de dicho incremento el resultado contable obtenido en el propio ejercicio en que se pretende dotar dicha reserva ni el resultado contable del ejercicio precedente, y no podrá superar el 10% de la Base Imponible positiva previa a la reducción.

La reserva de Capitalización será indisponible mientras no se haya culminado el cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos que establece el citado artículo. El importe de dicha reserva asciende a 1.161.516,22 euros (914.804,34 euros en 2023).

Del total de las Reservas de capitalización recogidas en la partida del balance, están disponibles la cantidad de 440.164,58 euros, por haber cumplido con los plazos de mantenimiento establecidos por Ley.

9. Existencias

Las existencias se corresponden a materia prima y otros aprovisionamientos, así como el agua embotellada siendo el detalle de su composición la siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Comerciales	117.088,85	77.329,42
Materias primas y otros aprovisionamientos	2.374.662,87	1.690.301,38
Productos semiterminados	33.649,13	31.850,56
Productos terminados	833.594,63	668.049,86
Total	3.358.995,48	2.467.531,22

- o La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor contable de las existencias

10. Situación fiscal

Los saldos relacionados con las Administraciones Públicas son los siguientes:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Deudor		
Hacienda Pública, deudor por IGIC	353.776,88	399.412,88
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	2.333.052,65	1.227.522,35
Organismos de la Seguridad Social, deudores	0,00	0,00
Hacienda Pública, deudora por Impuesto s/ sociedades	159.489,56	225.467,60
Total saldos deudores	2.846.319,09	1.852.402,83
Acreedor		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	99.028,16	124.844,11
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	113.599,17	112.613,91
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto s/ sociedades	0,00	-14.255,96
Total saldos acreedores	212.627,33	223.202,06

Como consecuencia de la aplicación de criterios contables, necesarios para la presentación de la imagen fiel de la sociedad, surgen diferencias entre el resultado contable en base a esos criterios respecto del beneficio fiscal a efectos del cálculo y previsión del Impuesto de sociedades.

Se presenta a continuación la conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal, así como la base para establecer la previsión del impuesto de sociedades del ejercicio, teniendo en cuenta que aquellas diferencias entre dichas magnitudes que no se identifican como temporarias de acuerdo con la norma de registro y valoración, se calificarán como diferencias permanentes:



AGUAS DE TEROR, S.A.
Camino de la Puente, 2 · 35330 TEROR (Las Palmas)
Atención al cliente: 902 077 177 · 928 631 290
Admón: 928 63 23 00 · F 928 61 32 41

MEMORIA EJERCICIO 2024

Ejercicio 2024

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades	373.757,43		373.757,43			
Diferencias permanentes	99.466,31	-1.063.207,68	-963.741,37			
Diferencias temporales:						
Con origen en el ejercicio	1.767,26	-31.636,80	-29.869,54			
Con origen en ejercicios anteriores	7.902,77	-96.207,14	-88.304,37			
Base imponible (resultado fiscal)			3.808.014,08			

Ejercicio 2023

Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades	78.230,88		78.230,88			
Diferencias permanentes	153.841,45	-762.436,21	-608.594,76			
Diferencias temporales:			0,00			
Con origen en el ejercicio	1.767,26	-31.636,80	-29.869,54			
Con origen en ejercicios anteriores	9.363,45	-96.207,14	-86.843,69			
Base imponible (resultado fiscal)			3.862.815,57			

Diferencias permanentes:

Ejercicio 2024:

1. Aumentos en la base imponible	Ejercicio 2024
Sanciones, actas y otros gastos no deducibles	32.635,82
Donaciones	62.432,50
Dotación a morosos no deducible fiscalmente	4.397,99

2. Disminuciones en la base imponible	Ejercicio 2024
Reserva de Capitalización	414.477,12
Provisiones y gastos por pensiones	48.730,56
Dotación a la Reserva para Inversiones en Canarias	600.000,00

Ejercicio 2023:

1. Aumentos en la base imponible	Ejercicio 2023
Sanciones, actas y otros gastos no deducibles	79.197,16
Dotación a morosos no deducible fiscalmente	9.122,16
Donaciones	63.816,00
Otros	1.706,13

2. Disminuciones en la base imponible	Ejercicio 2023
Reserva de Capitalización	246.711,88
Provisiones y gastos por pensiones	15.724,33
Dotación a la Reserva para Inversiones en Canarias	500.000,00

Conciliación numérica entre la cuota íntegra y el resultado de la liquidación:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Base imponible	3.808.014,08	3.862.815,57
<u>Cuota íntegra (BI * 25 %)</u>	952.003,52	965.703,89
Bonificación a la producción (art. 26 Ley 19/94)	-150.416,83	-183.954,32
Deducción Inversiones en Canarias (art. 94 Ley 20/91)	-561.435,68	-547.224,70
Deducciones por donación entidades sin fin lucrativo (Ley 49/2002)	-26.973,00	-22.835,60
Deducciones por reversión de medidas temporarias (amortización)	-4.810,36	-4.810,36
<u>Cuota Líquida</u>	208.367,65	206.878,91
Retenciones y pagos a cuenta	-344.521,29	-432.346,51
Devolución cuota e intereses de demora	4.310,04	
Resultado líquido final de la liquidación del impuesto sobre sociedades	-131.843,60	-225.467,60

Desglose del gasto por impuesto sobre sociedades:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Impuesto corriente	208.367,65	206.878,91
Impuesto diferido	165.389,78	-128.648,03
Total	373.757,43	78.230,88

El Impuesto sobre beneficios diferido lo integran los siguientes conceptos:

- Activos por diferencias temporarias deducibles, procedentes de:
 - Reversión del 30% de amortización no deducible en los ejercicios 2013 y 2014.
 - Diferencia de amortizaciones contable-fiscal.
 - Fondo de comercio.
 - Deducción por Inversiones en Canarias.
- Pasivos por diferencias temporarias deducibles se corresponde a la diferencia de criterios contables y fiscales procedentes de:
 - Contratos de arrendamiento financiero.

Deducciones para Inversiones en Canarias

El detalle de la deducción por este concepto al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024

Deducción Inversiones en Canarias				
Año de origen	Importe pendiente de aplicar inicio ejercicio y/o generado en el ejercicio	Aplicable hasta	Aplicado en el ejercicio	Pendiente de aplicar
2.022	325.102,70	2037	325.102,70	0,00
2.023	705.051,04	2038	236.007,98	469.043,06
2024	425.264,43	2039	0,00	425.264,43
2024	325,00	2039	325,00	0,00
TOTAL	1.455.743,17		561.435,68	894.307,49

Ejercicio 2023

Deducción por Inversiones en Activos Fijos nuevos en Canarias				
Año de origen	Importe pendiente de aplicar inicio ejercicio y/o generado en el ejercicio	Aplicable hasta	Aplicado en el ejercicio	Pendiente de aplicar
2.022	872.327,40	2037	547.224,70	325.102,70
2.023	705.051,04	2038	0,00	705.051,04
TOTAL	1.577.378,44		547.224,70	1.030.153,74

En el ejercicio 2024 se han realizado inversiones en activos fijos nuevos por un total de 1.701.057,71 euros, generando una deducción fiscal de 425.264,43 euros no aplicada en el presente ejercicio. En el ejercicio 2023 las inversiones afectas a dicho incentivo fiscal ascendieron a 2.820.204,14 euros generando una deducción de 705.051,04 euros.

Han sido aplicados para el cálculo de la cuota íntegra del presente ejercicio 2024 la cantidad de 561.110,68 euros, en inversiones en activos fijos nuevos realizadas en los ejercicios 2022 y 2023.

El periodo de mantenimiento de estas inversiones es de 5 años, o, en su caso, debiera ser considerado como incremento en la base imponible del impuesto en la parte que incumpliese.

En el presente ejercicio se han realizado inversiones afectas al beneficio fiscal "Deducciones por Inversiones en Canarias" por gastos de formación por un total de 1.300,00 euros, generando un beneficio fiscal de 325,00 aplicado en el ejercicio.

Reserva para Inversiones en Canarias

La Sociedad ha realizado dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias de acuerdo con la Ley 19/1994, de modificación, del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y el Real Decreto-Ley 12/2006, de 29 de diciembre, siendo esta reserva indisponible atendiendo a la fecha de la puesta en funcionamiento de los bienes en que se materializó (cinco años desde dicho momento).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27.13 del Real Decreto – Ley 12/2006, de 29 de diciembre, por el que se modifica la Ley 19/1994, se detalla la siguiente información sobre esta reserva:



MEMORIA EJERCICIO 2024

	2018	2019	2023	2024
DOTACIÓN	550.000,00	716.000,00	500.000,00	600.000,00
INVERSIONES REALIZADAS	550.000,00	716.000,00	404.371,10	0,00
PENDIENTE DE INVERTIR	0,00	0,00	95.628,90	600.000,00
EJERCICIO LÍMITE INVERSIÓN	2.022	2.023	2.027	2.028

- ✓ De acuerdo con lo previsto en el apartado 11 del artículo 27 de la Ley 19/1994, la sociedad realizó inversiones anticipadas por importe de 138.148,26 euros, de los cuales 137.766,66 euros fueron aplicados a la dotación del propio ejercicio 2018 y el resto a futuras dotaciones.

En la distribución del resultado obtenido en el 2018 la Sociedad dotó a la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) por 550.000 euros, siendo materializado en el ejercicio 2019 412.233,34 euros.

- ✓ De acuerdo con lo previsto en el apartado 11 del artículo 27 de la Ley 19/1994, añadido por el artículo segundo apartado cuarto de la Ley 4/2006, la sociedad ha efectuado inversiones anticipadas por importe de 417.466,34 euros, con cargo a la dotación del propio ejercicio 2019.

En la distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2019 la Sociedad dotó a la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) por 716.000 euros.

En el ejercicio 2023 y 2022 se ha procedido a la materialización de Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) dotada en el ejercicio 2019 por un total de 82.533,66 y 216.000,00 euros respectivamente, a través de creación de empleo.

- ✓ De acuerdo con lo previsto en el apartado 11 del artículo 27 de la Ley 19/1994, añadido por el artículo segundo apartado cuarto de la Ley 4/2006, la sociedad ha efectuado inversiones anticipadas por importe de 308.861,10 euros, afectas a la dotación del propio ejercicio 2023 la cual asciende a 500.000,00 euros.
- ✓ En el ejercicio 2024 se ha procedido a la materialización de Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) dotada en el ejercicio 2023 por un total de 58.680,00 euros a través de creación de empleo y 36.830,00 euros en maquinaria.
- ✓ En la distribución del resultado obtenido en el ejercicio 2024 la Sociedad dotó a la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) por 600.000 euros.

El detalle de las inversiones objeto de materialización en los ejercicios señalados se detalla en el **ANEXO I**, formando parte integrante de la presente memoria, con detalle de fecha de adquisición, fecha de entrada en funcionamiento, importe, identificación de elementos, y su afección a subvenciones y/o otros beneficios fiscales.

Dichas adquisiciones afectas a la materialización de la Reserva para Inversión en Canarias no se han acogido a ningún otro incentivo fiscal ni se ha solicitado ni concedido subvención alguna.

Donaciones a Entidades sin fines de lucro

Durante el ejercicio 2024 se han realizado donaciones a instituciones acogidas a la ley 49/2002, Régimen fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los incentivos fiscales al Mecenazgo, por 62.432,50 euros, generando un derecho a deducción de 26.973,00 euros, siendo aplicados en la presente liquidación.

MEMORIA EJERCICIO 2024

En el ejercicio 2023 se realizaron donaciones por 63.816,00 euros, generando un derecho a deducción de 22.835,60 euros, siendo aplicadas también en dicho ejercicio.

Ejercicio 2024:

Año origen	Generado	Aplicado	Pendiente de aplicar	Vencimiento
2024	26.973,00	26.973,00	0,00	2.034

Ejercicio 2023:

Año origen	Generado	Aplicado	Pendiente de aplicar	Vencimiento
2023	22.835,60	22.835,60	0,00	2.033

Reserva de capitalización:

Atendiendo al artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, se ha dotado reserva de capitalización:

Ejercicio 2024:

Ejercicio	Pendiente ejercicios anteriores y generada en el ejercicio	Aplicada a este ejercicio	Pendiente de aplicar	Vencimiento
2.024	414.477,12	414.477,12	0,00	2.027

Ejercicio 2023:

Ejercicio	Pendiente ejercicios anteriores y generada en el ejercicio	Aplicada a este ejercicio	Pendiente de aplicar	Vencimiento
2023	246.711,88	246.711,88	0,00	2.025

Bases imponibles negativas

Las bases imponibles negativas generadas y pendientes de aplicación al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 son las siguientes:

Año origen	Base imponible negativa pendiente aplicar al inicio del ejercicio	Aplicado en el ejercicio	Pendiente de compensar
1.998	32.819,44	0,00	32.819,44
1.999	57.719,33	0,00	57.719,33
2.000	49.133,71	0,00	49.133,71
Total	139.672,48	0,00	139.672,48

Con motivo de la entrada en vigor de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, y con efectos para los ejercicios iniciados desde el uno de enero de 2015, la aplicabilidad de las



bases imponibles negativas que hayan sido objeto de liquidación o autoliquidación a partir de dicha fecha se realizará sin límite temporal, pudiendo ser compensadas con las rentas positivas de los periodos impositivos siguientes, permitiéndose por tanto la compensación ilimitada en el tiempo.

Activos por impuestos diferidos

La partida de activos por impuesto diferido tiene su origen:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Fondo de comercio	3.976,31	3.534,50
Amortización no deducible según Ley 27/2014, de 27 de noviembre	10.685,48	10.008,79
30% amortización no deducible según Ley 16/2012, de 27 de diciembre	0,00	24.051,83
Créditos por pérdidas a compensar del ejercicio	34.918,13	34.918,13
Deducción por Inversiones en Canarias (DIC) Ley 20/91	894.307,49	1.030.153,74
Total	943.887,41	1.102.666,99

▪ **Derechos por deducción y bonificaciones**

Bonificaciones a la producción

Según establece la Ley 19/1994, en su artículo 26, las sociedades tendrán derecho a la aplicación de una bonificación del cincuenta por ciento de la cuota correspondiente a los rendimientos de la venta de bienes producidos en Canarias por ellos mismos, propios de las actividades industriales; la deducción en cuota del ejercicio 2023 es de 150.416,83 euros (183.954,32 euros en el ejercicio 2023).

▪ **Limitación a las amortizaciones fiscales deducibles para los ejercicios 2013 y 2014**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, el 30% de la amortización contable del inmovilizado material e intangible no es deducible fiscalmente en los ejercicios 2013 y 2014.

La amortización contable que no resultaron fiscalmente deducible en virtud de lo señalado se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer periodo impositivo que se inicie dentro del año 2015.

Por este hecho al cierre del ejercicio 2024 no disponemos de activos que generen diferencias temporarias por diferencias de amortización (24.051,84 euros en el ejercicio 2023).

▪ **Deducción por reversión de amortización**

Según disposición transitoria trigésimo-séptima "Deducción por reversión de medidas temporales" de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, establece:

"Para aquellas sociedades que les haya sido de aplicación "la limitación a las amortizaciones" establecida en el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, tendrán derecho a una deducción en la cuota íntegra del 5% de las cantidades que integren en la base imponible del

MEMORIA EJERCICIO 2024

periodo impositivo de acuerdo con el párrafo tercero del citado artículo, derivadas de las amortizaciones no deducidas en los periodos impositivos iniciados en 2013 y 2014.”

Las deducciones previstas en dicha disposición se aplicarán con posterioridad a las demás deducciones y bonificaciones que resulten de aplicación por este Impuesto. A continuación, detallamos las cantidades no deducidas por insuficiencia de cuota íntegra, pudiéndose deducirse en periodos impositivos siguientes.

Ejercicio 2024:

Deducción 5% reversión medidas temporales		
Año de origen	Total deducción generada ejercicio	Aplicado en el ejercicio
2024	4.810,36	4.810,36

Ejercicio 2023:

Deducción 5% reversión medidas temporales		
Año de origen	Total deducción generada ejercicio	Aplicado en el ejercicio
2023	4.810,36	4.810,36

Pasivos por impuestos diferidos

La partida de pasivos por impuesto diferido se corresponde con:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Impuesto sociedades diferido Leasing	142.513,28	135.903,08
Impuesto sociedades diferido subvenciones de capital	18.260,03	20.700,45
Efecto impositivo ligado a los activos financieros	0,00	4.185,77
Total	160.773,31	160.789,30

Otros

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad tiene pendientes de inspección por parte de las autoridades fiscales los cuatro años no prescritos. Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. En opinión de los Administradores de la Sociedad, así como de nuestros asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivasen en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicables a las operaciones realizadas.

Todos los impuestos son liquidables al ámbito nacional, bajo el régimen fiscal aplicable al archipiélago canario.

No se considera que existan acontecimientos posteriores al cierre que supongan una modificación de la normativa fiscal que afecte a los activos y pasivos fiscales registrados.

11. Ingresos y Gastos

11.1 Importe neto de la cifra de negocios

Consideraciones generales y objetivos de los ingresos

Como se indica en nota 1 de la presente memoria, las actividades principales que realiza la sociedad se corresponden con:

- Preparación y envasado de aguas minerales y naturales.
- Fabricación de envases y de recipientes de plástico.
- Comercio al por mayor y a particulares de bebidas.

El reconocimiento de los ingresos se reconoce en el momento de su devengo:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Ventas:	32.708.740,79	33.037.453,13
Venta de agua embotellada	32.786.298,52	33.126.710,52
Venta material publicitario	7.679,15	7.147,57
Venta de subproductos y residuos	11.422,00	13.392,60
Venta materias primas	12.391,64	4.883,08
Rappels sobre ventas	-109.050,52	-114.680,64

Todas las ventas de la entidad se realizan dentro del ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

11.2 Información sobre determinados gastos.

a) Consumos de mercaderías y materias primas

El desglose de la cuenta de Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Existencias iniciales	2.467.531,22	4.029.272,69
Compras	9.629.317,80	7.942.693,67
Existencias finales	3.358.995,48	2.467.531,22
Total (euros)	8.737.853,54	9.504.435,14

b) Desglose de aprovisionamientos

Se desglosa a continuación las compras nacionales, las adquisiciones intracomunitarias y las importaciones:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Compras de mercaderías:	13.221,08	3.117,26
Nacionales	13.221,08	3.117,26
Compra de materias primas y otros aprovisionamientos:	9.616.096,72	7.939.576,41
Nacionales	9.616.096,72	7.939.576,41
Variación de existencias	-891.464,26	1.561.741,47
Total	8.737.853,54	9.504.435,14

c) Cargas sociales

El desglose de las cargas sociales es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.096.868,30	1.129.710,25
Aportaciones plan de jubilación	41.957,19	30.410,14
Retribución en especie	-26.100,31	-24.593,45
Otros gastos sociales	52.422,89	70.492,19
Total	1.165.148,07	1.206.019,13

Se incluye en esta partida la cantidad de 41.957,19 euros relativos a las aportaciones a planes de jubilación devengadas en el ejercicio, en cumplimiento del Convenio Colectivo, estando su gestión de estas externalizada a una entidad aseguradora (30.410,14 euros en el ejercicio 2023).

d) Otros resultados

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Ingresos excepcionales	37.904,21	12.247,02
Gastos excepcionales	-33.711,95	-88.334,12
Total (euros)	4.192,26	-76.087,10

Los resultados extraordinarios fuera de la actividad normal de la sociedad incluida en la partida de "Otros resultados" se corresponden principalmente con gastos derivados de multas y sanciones e ingresos por rescate de seguros.

e) Otros gastos de explotación

El desglose de “otros gastos de explotación” es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Servicios exteriores	13.220.026,55	12.592.986,12
Tributos	53.253,61	109.830,29
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones c.	259.907,10	223.679,19
Total (euros)	13.533.187,26	12.926.495,60

12. Provisiones y contingencias

No se han considerado la existencia de provisiones o pasivos contingentes que deban ser considerados en las presentes cuentas anuales.

13. Información sobre medio ambiente

La sociedad viene realizando distintas actividades relacionadas con este ámbito, colaborando con empresas gestoras de residuos para su retirada y posterior reciclaje.

Durante el ejercicio 2024 la sociedad ha incurrido en gastos relativos al medio ambiente, por importe de 1.137.161,68 euros, que han sido contabilizados en el epígrafe de “Servicios exteriores” de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondiendo principalmente a los costes satisfechos por la fabricación de envases a la entidad Ecoembes (841.382,05 euros en el ejercicio 2023).

Por lo que respecta a posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, la Dirección de la sociedad considera que las posibilidades de que sucedan son mínimas.

14. Retribuciones a largo plazo al personal

Tal y como expresamos en la nota 4.10 de la presente memoria, la entidad ha externalizado el compromiso adquirido con el personal de la entidad, manteniendo un plan de jubilación para el personal en la aseguradora MAPFRE Vida, modalidad “Flexipensión colectivo sin reembolso de primas”.

Dichas aportaciones se encuadran, a efectos de su tratamiento contable, como “Sistemas de prestación definida”, considerando que los activos afectos sólo están disponibles para la liquidación de las retribuciones a los empleados.

15. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones que se encuentran afectas a la actividad de la entidad se contabilizan directamente en la Cuenta de Pérdidas y Ganancias; aquellas Subvenciones recibidas para la adquisición de bienes de inversión se traspasan a resultados de la actividad conforme se produce la depreciación efectiva de los mismos.

MEMORIA EJERCICIO 2024

Detallamos el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos en el ejercicio y anterior, tanto las registradas en partidas del balance, así como las imputadas en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Subvenciones que figuran en el patrimonio neto del balance	54.780,12	62.101,36
Subvenciones de capital traspasadas a la cuenta de pérdidas y ganancias	9.761,66	9.175,61
Subvenciones de explotación registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias	2.332.463,63	2.028.642,34

- Las subvenciones de capital que figuran en el patrimonio neto del balance se corresponden:
 - En el ejercicio 2021 la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, Dirección General de Energía, concede a la mercantil Aguas de Teror S.A, subvención por importe de 50.080,82 euros para la ejecución de inversión del proyecto “Conjunto de instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo” Expediente ER2021010065, correspondiendo al 45% del total de la inversión justificada que ascendió a 111.290,70 euros.

Dado su carácter no reintegrable se imputó en partidas de patrimonio neto, libre de efecto impositivo, la cantidad de 37.560,62 euros; al cierre del ejercicio 2024 ha sido traspasado a resultados la cantidad de 15.024,25 euros.

- En el ejercicio 2022 la Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el cambio climático y Planificación Territorial, Dirección General de Energía del Gobierno de Canarias, concede subvención para la mejora de la eficiencia energética y el uso de energías renovables. Dicha ayuda destinada al proyecto “Instalación solar fotovoltaica de Autoconsumo de 100kw” asciende a un importe de 47.535,84 euros equivalente al 45% de la inversión total que alcanzó los 105.635,20 euros.

Dado su carácter no reintegrable se imputó en partidas de patrimonio neto, libre de efecto impositivo, el importe de 35.651,88 euros; al cierre del ejercicio 2024 se ha traspasado a la cuenta de pérdidas y ganancias la cantidad de 8.921,11 euros.

El análisis del movimiento indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones de Capital	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Saldo al inicio del ejercicio	62.101,36	68.983,07
(+) Recibidas en el ejercicio		
(-) Efecto impositivo		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	9.761,66	9.175,61
(+) Efecto impositivo de los traspasos a resultados	2.440,42	2.293,90
Saldo al final del ejercicio	54.780,12	62.101,36

El detalle de la partida A-3) “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” del Pasivo del Balance es el siguiente:

Ejercicio 2024:

ORGANISMO CONCEDENTE DE LA SUBVENCIÓN	FINAL EJERCICIO 2023	CONCESIONES EJERCICIO 2024	SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	DEVOLUCIONES EJERCICIO 2024	FINAL EJERCICIO 2024
			IMPUTADAS A RESULTADO	TRASPASADOS A EJERCICIO 2025	
Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial. Dirección General de Energía	62.101,36		7.321,24		54.780,12
TOTAL	62.101,36	0,00	7.321,24	0,00	54.780,12

Ejercicio 2023:

ORGANISMO CONCEDENTE DE LA SUBVENCIÓN	FINAL EJERCICIO 2022	CONCESIONES EJERCICIO 2023	SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	DEVOLUCIONES EJERCICIO 2022	FINAL EJERCICIO 2023
			IMPUTADAS A RESULTADO	TRASPASADOS A EJERCICIO 2024	
Consejería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial. Dirección General de Energía	68.983,07		6.881,71		62.101,36
TOTAL	68.983,07	0,00	6.881,71	0,00	62.101,36

- La partida 5b) "Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias recoge la subvención recibida cuya finalidad es sufragar los costes del transporte de mercancía entre islas.

Ejercicio 2024:

ORGANISMO CONCEDENTE DE LA SUBVENCIÓN	FINAL EJERCICIO 2023	CONCESIONES EJERCICIO 2024	SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	DEVOLUCIONES EJERCICIO 2024	FINAL EJERCICIO 2024
			IMPUTADAS A RESULTADO	TRASPASADOS A EJERCICIO 2025	
Ministerio de Fomento Gobierno de España		2.332.463,63	2.332.463,63		
TOTAL	0,00	2.332.463,63	2.332.463,63	0,00	0,00



Ejercicio 2023:

ORGANISMO CONCEDENTE DE LA SUBVENCIÓN	FINAL EJERCICIO 2022	CONCESIONES EJERCICIO 2023	SUBVENCIONES CONCEDIDAS EN EJERCICIOS ANTERIORES	DEVOLUCIONES EJERCICIO 2023	FINAL EJERCICIO 2023
			IMPUTADAS A RESULTADO	TRASPASADOS A EJERCICIO 2024	
Ministerio de Fomento Gobierno de España		2.028.642,34	2.028.642,34		
TOTAL	0,00	2.028.642,34	2.028.642,34	0,00	0,00

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

16. Hechos posteriores al cierre

No han acaecido hechos con posterioridad al cierre del ejercicio 2024 que sean significativos para la sociedad o que tengan un efecto material sobre estas cuentas anuales.

17. Operaciones con partes vinculadas

Tal y como se menciona en la nota 4.12 de las presentes cuentas anuales, una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, análoga en el artículo 42 del Código de Comercio.

En nuestro caso las operaciones que se informan en este apartado son con el socio único, el Ilte. Ayuntamiento de la Villa de Teror.

Las operaciones que mantiene la sociedad con el Ilte. Ayuntamiento de la Villa de Teror son:

- Arrendamiento de industria consistente en un canon fijo revisable anual que varía en función del IPC, un canon variable del 3% sobre la cifra neta de negocios mensual y un canon variable del 4% del Cash Flow generado, ascendiendo el total del ejercicio a 3.385.309,14 euros (3.323.422,49 euros en el ejercicio anterior). La política de precios seguido para este concepto de gasto se ha realizado sobre valoraciones realizadas por expertos independientes.
- Arrendamiento de almacén destinado a la reparación mecánica y mantenimiento de los vehículos con los que la sociedad realiza el reparto, ascendiendo el gasto a 19.680,00 euros en ambos ejercicios.
- Venta de agua para el abastecimiento público por un importe de 12.391,64 euros (4.883,08 euros en el ejercicio 2023).
- Tasa de depuración Aguas Residuales por un montante de 7.485,36 euros (6.350,88 euros en el ejercicio 2023).
- Tasa de Distribución y Suministro Agua de Abasto por cuantía de 3.765,84 euros. En el ejercicio precedente dicha tasa ascendió a 1.032,44 euros.

- El detalle de los saldos deudores y acreedores corrientes mantenidas con el ltte. Ayuntamiento de Teror es el siguiente:

Partida del balance	Activo 2024	Pasivo 2024	Activo 2023	Pasivo 2023
B) III.1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	7.706,44		4.883,08	
C) IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p		514.380,95		493.167,62
C) V.3. Acreedores varios		449,04		454,32
Total	7.706,44	514.829,99	4.883,08	493.621,94

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1793/2008, de 3 de noviembre, las operaciones que se han realizado con el ltte. Ayuntamiento de la Villa de Teror son a valor de mercado comparándolos con transacciones similares, y concretamente el gasto imputado por el canon, está adecuado a valores de mercados, según estudios efectuados a tal efecto.

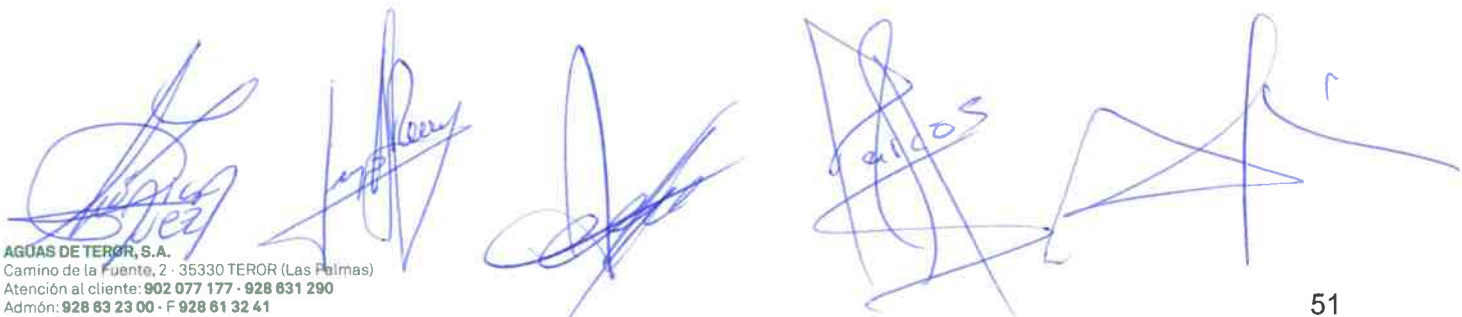
No existen garantías otorgadas ni recibidas con estas partes vinculadas.

La remuneración por rendimiento al trabajo percibido por la alta dirección durante el ejercicio asciende a un montante total de 248.389,25 euros (246.319,76 euros en el ejercicio 2023).

Las retribuciones a los miembros del Órgano de Administración de la sociedad ascienden en el presente ejercicio y el precedente a 35.000,00 euros.

No existen préstamos ni anticipos concedidos ni al personal de alta dirección ni a los miembros del Órgano de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración no tienen participaciones, ni ostentan cargos o desarrollan funciones en empresas cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la Sociedad.





18. Otra información

- El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

CATEGORIA	MUJER 2024	HOMBRE 2024	TOTAL 2024	MUJER 2023	HOMBRE 2023	TOTAL 2023
ADJUNTO DIRECCION COMERCIAL		1	1		1	1
ADMINISTRATIVO COMPRAS / PAGOS				0,5		0,5
ADMINISTRATIVO CONTABLE	3	1	4	3	2	5
ADMTVO. FACTURACIÓN /COBROS	3	1	4	3	1	4
ADMINISTRATIVO	0,83		0,83			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2		2	2		2
AUXILIAR TÉCNICO DE LABORATORIO	0,48		0,48			
COMERCIAL		6,42	6,42		6	6
CONDUCTOR 1ª					1	1
CONTROLLER INDUSTRIAL		1	1		1	1
COORDINADOR COMERCIALES		2,67	2,67		3	3
DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO	1	0	1	1		1
DIRECTOR GERENTE		1	1		1	1
DIRECTOR PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS		1	1		1	1
INGENIERO DE PLANTA		1	1		1	1
OFICIAL 1ª MANTENIMIENTO		3	3		3	3
OFICIAL 1.ª MANTENIMTO. E INSTALACIONES					0,98	0,98
OFICIAL 1ª TREN DE LLENADO		2	2		2	2
OFICIAL 2ª MANTENIMIENTO	1	2	3	1	1,31	2,31
OFICIAL ELEVADORES CARGA Y DESC.		20,15	20,15		15,38	15,38
OFICIAL ENCARGADO MANTENIMIENTO		2,98	2,98		3	3
OFICIAL FABRICA ENVASES		2	2		2	2
OFICIAL LOGIST/DISTRIBC CARGA/DESC.		9,52	9,52		10	10
OFICIAL MANTEMTO. INBUEBLE-INSTALAC.		1	1		1	1
OFICIAL RESPONSABLE TREN DE LLENADO		3	3		3	3
OFICIAL SUBENCARGADO MANTE.		1	1		1	1
OFICIAL TÉCNICO LABORATARIO CALIDAD	1		1	1		1
OPERADORA ATENCION CLIENTE	1	1	2	1	1	2
OPERADORA RESPONSABLE DE CLIENTES	1		1	1		1
OPERARIO DE EMBOTELLADO	2	19,7	21,7		23,14	23,14
PEON LIMPIEZA	1		1	1		1
RESPONSABLE DE CALIDAD		1	1		1	1
RESPONSABLE DE PRODUCCIÓN		1	1		1	1
RESPBLE. LOGÍSTICA CARG/DESCARG.		7	7		7	7
RESPONSABLE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN		1	1		1	1
RESPONSABLE MANTEMTO. Y PRL.		1	1		1	1
RESPONSABLE RR HH E INTERL. PRL	1		1	1		1
RESPONSABLE DE COMPRAS		1	1			
VIGILANTE-TELEFONISTA		2	2		2,79	2,79
TOTAL	18,31	97,44	115,75	15,50	98,60	114,10



MEMORIA EJERCICIO 2024

- La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en categorías y niveles es el siguiente:

CATEGORIA	MUJER 2024	HOMBRE 2024	TOTAL 2024	MUJER 2023	HOMBRE 2023	TOTAL 2023
ADJUNTO DIRECCION COMERCIAL		1	1		1	1
ADMINISTRATIVO COMPRAS / PAGOS	1		1			
ADMINISTRATIVO CONTABLE	3	1	4	3	2	5
ADMTVO. FACTURACIÓN /COBROS	3	1	4	3	1	4
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2		2	2		2
AUXILIAR TÉCNICO DE LABORATORIO	1		1			
COMERCIAL		7	7		6	6
CONDUCTOR 1ª					1	1
CONTROLLER INDUSTRIAL		1	1		1	1
COORDINADOR COMERCIALES		2	2		3	3
DIRECTOR ECONÓMICO FINANCIERO	1		1	1		1
DIRECTOR GERENTE		1	1		1	1
DIRECTOR PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS		1	1		1	1
INGENIERO DE PLANTA		1	1		1	1
OFC. MANTEMTO. INMUEBL.-INSTALAC.		1	1		1	1
OFICIAL 1ª MANTENIMIENTO		3	3		3	3
OFICIAL 1ª TREN DE LLENADO		2	2		2	2
OFICIAL 2ª MANTENIMIENTO	1	2	3	1	2	3
OFICIAL LOGIST/DISTRIBC CARGA/DESC.		9	9		9	9
OFICIAL ELEVADORES CARGA Y DESCARGA		21	21		16	16
OFICIAL ENCARGADO MANTENIMIENTO		2	2		3	3
OFICIAL FABRICA ENVASES		2	2		2	2
OFICIAL RESPONSABLE TREN DE LLENADO		3	3		3	3
OFICIAL SUBENCARGADO MANTE.		1	1		1	1
OFICIAL TÉCNICO LABORATARIO CALIDAD	1		1	1		1
OPERADORA ATENCION CLIENTE	1	1	2	1	1	2
OPERADORA RESPONSABLE DE CLIENTES	1		1	1		1
OPERARIO DE EMBOTELLADO	2	18	20		21	21
PEON LIMPIEZA	1		1	1		1
RESPONSABLE DE CALIDAD		1	1		1	1
RESPBLE. LOGÍSTICA CARG/DESCARG.		7	7		7	7
RESPONSABLE LOGÍSTICA Y DISTRIBUCIÓN		1	1		1	1
RESPONSABLE MANTEMTO. Y PRL.		1	1		1	1
RESPONSABLE DE PRODUCCIÓN		1	1		1	1
RESPONSABLE RR HH E INTERL. PRL	1		1	1		1
VIGILANTE-TELEFONISTA		2	2		2	2
TOTAL	19	94	113	15	95	110

- El número medio de personas empleadas en el 2023 y 2022 con discapacidad mayor o igual al 33%, desglosado por categoría es:

CATEGORIA	Nº MEDIO 2024	Nº MEDIO 2023
OPERADORA ATENCIÓN CLIENTE	1	1
OFICIAL ELEVADORES CARGA Y DESCARGA	1	1
OFICIAL LOGIST/DISTRIBC CARGA/DESC.	1	1
OPERARIO DE EMBOTELLADO	1	1
TOTAL	4	4

MEMORIA EJERCICIO 2024

El importe de los honorarios por la auditoría de las cuentas anuales asciende a 15.029,72 euros (14.507,45 euros para el ejercicio 2023).

Los honorarios percibidos en el ejercicio 2024 por sociedades vinculadas a la firma auditora, ascendieron a euros 8.668,68 euros (8.327,28 euros en el ejercicio 2023).

19. Aplazamiento de pago a proveedores en operaciones comerciales

De acuerdo con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, así como la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas, se informa de lo siguiente:

Detalle del aplazamiento de pago a proveedores y acreedores en operaciones comerciales, excluido los relativos a operaciones con partes vinculadas:

	2024	2023
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	38,02	46,10
Ratio de operaciones pagadas.	39,72	48,13
Ratio de operaciones pendientes de pago.	7,59	26,15
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados.	21.503.579,72	20.471.698,08
Total pagos pendientes.	1.198.145,77	2.081.706,80

	2024	2023
	Días	Días
Número de facturas pagadas en un plazo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	4.600	3.871
Importe de las facturas pagadas en un plazo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	17.896.937,70	14.447.191,30
% Número de facturas pagadas en plazo sobre total	87,39%	76,29%
% Importe facturas pagadas en plazo sobre total	83,23%	70,57%

Detalle del aplazamiento de pago a proveedores vinculados, por operaciones comerciales:

	2024	2023
	Días	Días
Período medio de pago a proveedores	18,97	17,95
Ratio de operaciones pagadas.	21,85	20,66
Ratio de operaciones pendientes de pago.	0,00	0,00
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados.	3.395.032,29	3.266.945,12
Total pagos pendientes.	514.829,99	493.621,94



MEMORIA EJERCICIO 2024

	2024	2023
	Días	Días
Número de facturas pagadas en un plazo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	53	53
Importe de las facturas pagadas en un plazo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	2.975.113,02	2.930.623,99
% Número de facturas pagadas en plazo sobre total	98,15%	96,36%
% Importe facturas pagadas en plazo sobre total	87,63%	89,71%

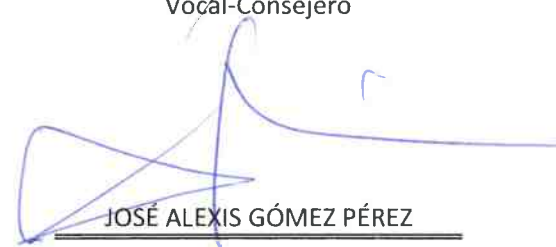
En la Villa de Teror, a 26 de marzo de 2025.


MÓNICA NUEZ RAMOS

Presidenta del Consejo


JOSÉ AGUSTÍN ARENCIBIA GARCÍA

Vocal-Consejero


JOSÉ ALEXIS GÓMEZ PÉREZ

Vocal-Consejero


SERGIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ

Secretario-Consejero


MARCOS CABRERA ORTIZ

Vocal-Consejero



Anexo I:

✓ Dotación a la RIC ejercicio 2018:

MATERIALIZACIONES CON CARGO DOTACIÓN R.I.C. 2018		
IMPORTE DOTACIÓN	IMPORTE MATERIALIZACIÓN	PTE.MATERIALIZAR
550.000,00	550.000,00	0,00

FECHA ADQUISICIÓN	FECHA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO	IMPORTE	IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS	IMPORTE SUBVENCIONES SOLICITADAS	IMPORTE SUBVENCIONES CONCEDIDAS	OTROS BFCIOS. FISCALES
11/09/2017	01/06/2018	106.594,34	INSTALACIONES TÉCNICAS (letra C)	0,00	0,00	0,00
31/10/2017	31/08/2018	31.172,32	INSTALACIONES TÉCNICAS (letra C)	0,00	0,00	0,00
30/04/2019	30/04/2019	412.233,34	CONSTRUCCIONES (PARTE DE LA INVERSIÓN) (letra C)	0,00	0,00	0,00
		550.000,00				

En el ejercicio 2018 la sociedad realiza inversión anticipada con cargo a futuras dotaciones:

FECHA ADQUISICIÓN	FECHA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO	IMPORTE	IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS
21/05/2018	21/05/2018	381,60	APLICACIONES INFORMATICAS

✓ Dotación a la RIC ejercicio 2019:

MATERIALIZACIONES CON CARGO DOTACIÓN R.I.C. 2019		
IMPORTE DOTACIÓN	IMPORTE MATERIALIZACIÓN	PTE.MATERIALIZAR
716.000,00	716.000,00	0,00

FECHA ADQUISICIÓN	FECHA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO	IMPORTE	IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS	IMPORTE SUBVENCIONES SOLICITADAS	IMPORTE SUBVENCIONES CONCEDIDAS	OTROS BFCIOS. FISCALES
30/04/2019	30/04/2019	417.466,34	CONSTRUCCIONES (PARTE DE LA INVERSIÓN) (letra C)	0,00	0,00	0,00
31/12/2022	31/12/2022	216.000,00	CREACIÓN DE EMPLEO (Letra B bis)	0,00	0,00	0,00
31/12/2023	31/12/2023	82.533,66	CREACIÓN DE EMPLEO (Letra B bis)	0,00	0,00	0,00
		716.000,00				

✓ Dotación a la RIC ejercicio 2023:

MATERIALIZACIONES CON CARGO DOTACIÓN R.I.C. 2023		
IMPORTE DOTACIÓN	IMPORTE MATERIALIZACIÓN	PTE.MATERIALIZAR
500.000,00	404.371,10	95.628,90

FECHA ADQUISICIÓN	FECHA ENTRADA EN FUNCIONAMIENTO	IMPORTE	IDENTIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS	IMPORTE SUBVENCIONES SOLICITADAS	IMPORTE SUBVENCIONES CONCEDIDAS	OTROS BFCIOS. FISCALES
1/3/2023	27/9/2023	112.138,47	CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00
6/3/2023	27/9/2023	598,43	CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00
15/3/2023	27/9/2023	9.425,00	CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00
10/4/2023	27/9/2023	4.700,00	CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00
27/9/2023	27/9/2023	22.032,86	CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00
1/3/2023	27/9/2023	5.000,00	CONSTRUCCIONES	0,00	0,00	0,00
1/3/2023	27/9/2023	6.000,00	INSTALACIONES	0,00	0,00	0,00
1/3/2023	27/9/2023	4.500,00	INSTALACIONES	0,00	0,00	0,00
1/3/2023	27/9/2023	9.000,00	MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00
1/3/2023	27/9/2023	2.000,00	MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00
31/12/2023	31/12/2023	133.466,34	CREACIÓN DE EMPLEO (Letra B bis)	0,00	0,00	0,00
12/3/2024	12/3/2024	4.440,00	MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00
13/3/2024	13/3/2024	3.615,00	MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00
13/3/2024	13/3/2024	3.500,00	MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00
13/3/2024	13/3/2024	3.985,00	MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00
13/3/2024	13/3/2024	825,00	MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00
13/3/2024	13/3/2024	825,00	MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00
13/3/2024	13/3/2024	3.500,00	MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00
13/3/2024	13/3/2024	3.500,00	MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00
13/3/2024	13/3/2024	3.615,00	MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00
09/12/2024	09/12/2024	4.675,00	MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00
09/12/2024	09/12/2024	4.350,00	MAQUINARIA	0,00	0,00	0,00
31/12/2024	31/12/2024	58.680,00	CREACIÓN DE EMPLEO (Letra B bis)	0,00	0,00	0,00
		404.371,10				

✓ Dotación a la RIC ejercicio 2024:

MATERIALIZACIONES CON CARGO DOTACIÓN R.I.C. 2024		
IMPORTE DOTACIÓN	IMPORTE MATERIALIZACIÓN	PTE.MATERIALIZAR
600.000,00	0,00	600.000,00



INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2024

La cifra neta de negocio en el ejercicio 2024 ascendió al importe de 32.708.740,79 euros, lo que ha supuesto una leve disminución del 0,99% con respecto al ejercicio anterior debido a factores climatológicos. La sociedad obtuvo unos resultados de explotación de 4,64 millones de euros, un aumento del 1,70% con respecto al ejercicio 2023. Los resultados financieros han disminuido un 1048,08% con respecto al ejercicio 2023 debido a los ingresos financieros por la remuneración del circulante de la empresa. El resultado del ejercicio ascendió a 4,52 millones de euros.

El ejercicio 2024 ha seguido siendo complejo en términos geopolíticos y económicos, destacando la prolongación de los conflictos bélicos en Ucrania y Oriente Medio, que ha seguido afectando a la cadena de suministro. Sin embargo, en Canarias, la mejora de los datos turísticos y la recuperación económica se ha consolidado, por lo que los indicadores de la sociedad han mantenido la tendencia del ejercicio 2023.

Para el ejercicio 2025 la sociedad mantiene las expectativas de crecimiento rentable y sostenible en el contexto actual de incertidumbre y volatilidad, disminuyendo los riesgos asociados a la inflación y de aseguramiento de la cadena de suministro.

La empresa continuará desarrollando su modelo de negocio en cumplimiento de sus objetivos estratégicos de diferenciación en la distribución a los clientes y en la mejora constante de eficiencia y productividad industrial, minimizando el impacto medioambiental de las operaciones mediante el uso eficiente y responsable de los recursos, apostando por las energías renovables, productos reciclables y materias primas recicladas. Continuaremos priorizando proyectos en el ámbito ambiental, social y de buen gobierno corporativo, así como la creación de puestos de trabajo en la empresa.

De la evaluación de riesgos e incertidumbres del negocio realizada por la empresa no se desprenden hechos significativos a mencionar.

Los principales usos de instrumentos financieros durante el ejercicio se encuentran detallados en la Memoria de las Cuentas Anuales adjuntas.

El período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales en el ejercicio 2024 asciende a 38,02 días.

La sociedad no ha realizado en el ejercicio 2024 actividades en materia de investigación y desarrollo ni posee acciones propias en cartera.

A la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento que altere la situación financiero-patrimonial de la sociedad.

En la Villa de Teror, a 26 de marzo de 2025.



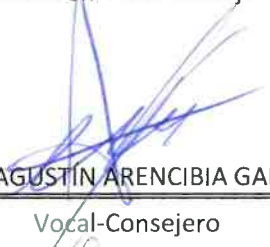
En efecto, el Consejo de Administración de la Sociedad "AGUAS DE TEROR, S.A.", de conformidad con los Artículos 253 de la Ley de Sociedades de Capital y Artículo 37 del Código de Comercio, formula las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del resultado del ejercicio económico cerrado con fecha 31 de diciembre de 2024, que se integran por los documentos que preceden y, en este acto, se suscriben.

En la Villa de Teror, a 26 de marzo de 2025.



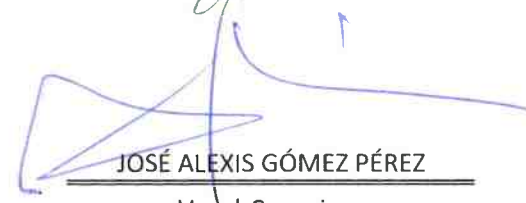
MÓNICA NUEZ RAMOS

Presidenta del Consejo



JOSÉ AGUSTÍN ARENCIBIA GARCÍA

Vocal-Consejero



JOSÉ ALEXIS GÓMEZ PÉREZ

Vocal-Consejero



SERGIO RAMÍREZ RODRÍGUEZ

Secretario-Consejero



MARCOS CABRERA ORTIZ

Vocal-Consejero